

**Propuesta de Actualización del SG-SST para la Empresa de Servicios Públicos
Progresar S.A.E.S.P del Municipio de San Antonio del Tequendama en Cundinamarca**



Brayan Moisés Rodríguez Gil

Enero – 2023

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Industrial

Bogotá D.C

**Propuesta de Actualización del SG-SST para la Empresa de Servicios Públicos
Progresar S.A.E.S.P del Municipio de San Antonio del Tequendama en Cundinamarca**

Brayan Moisés Rodríguez Gil

Enero - 2023

Universidad Antonio Nariño

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Industrial

Bogotá D.C

Notas del autor

Brayan Moisés Rodríguez Gil, Facultad de ingeniería Industrial , Universidad Antonio Nariño, Bogotá

Nota de aceptación

Firma del presidente de Jurado

Firma de Jurado 1

Firma de Jurado 2

Bogotá D.C, 30 de enero de 2023

Dedicatoria

Antes de todo, a mi Dios padre todo poderoso, que ha sido mi confidente, mi resguardo y amparo en los momentos más angustiosos y difíciles de mi vida.

A mi madre por su apoyo incondicional siempre dándome fuerzas y consejos para ser mejor persona y cumplir todas mis metas y logros venideros.

A mi padre por su dedicación, consejos, sabiduría y experiencia que en todo momento me brindo, las palabras de aliento que fueron parte de mi impulso para poder formarme profesionalmente.

A mi hijo y hermanos que han sido los motores para superarme como persona y profesional.

Brayan Moisés Rodríguez Gil

Agradecimientos

Primero, a todos los docentes, tutores y administrativos de la universidad Antonio Nariño por este grato acompañamiento durante todo mi proceso de formación, que sus enseñanzas, consejos y sabiduría fueron las bases para mi desarrollo personal y profesional.

A mi familia por el acompañamiento en todo este proceso de formación, por todo su apoyo incondicional, siendo ellos mi principal motivación e impulso para este camino lleno de dificultades y obstáculos que se convirtieron en experiencia y aprendizaje así mejorando un poco más.

Resumen

El presente proyecto se basa en el desarrollo de una propuesta para la actualización del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa PROGRESAR SA ESP de san Antonio del Tequendama bajo el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, esta normatividad establece todos los lineamientos para el implementar, desarrollar y/o actualizar el sistema, como también el cumplimiento de los estándares mínimos con el fin de no incurrir en sanciones. En la empresa se realizó un diagnóstico riguroso con una herramienta publicada por el Consejo Colombiano de Seguridad, tomando los criterios mínimos para las empresas con más de 50 trabajadores, riesgo IV y/o V, donde se evaluaron 7 estándares y 253 ítems como resultado el porcentaje de cumplimiento fue del 50% dejándolo en estado crítico, la norma establece que mínimo es 60 % para un estado moderadamente aceptable, posterior a ello se analiza la normativa que se está incumpliendo y en que actividades o aspectos que la empresa está fallando en temas de seguridad industrial, riesgos y peligros, por motivos de seguridad o confidencialidad de la empresa no permitieron analizar la matriz de riesgos, sin embargo se hacen las recomendaciones de los sucesos encontrados en el diagnósticos de estos estándares, se describe las posibles sanciones que incurriría la empresa en cualquier de los casos de incumplimiento de la normatividad. Se propone una metodología para la parte documental del sistema que también sienta bases para el manejo general de la empresa en temas de gestión documental. La propuesta requiere una inversión por la cual se describen y valorizan los recursos humanos, materiales, tecnológicos, capacitación y financieros para su implementación, por último, se dan las conclusiones y recomendaciones que debe considerar la empresa por su estado en el análisis realizado.

Palabras Clave: Diagnostico, Implementación, Documentación, Riesgo, Peligro, evaluación y capacitación

Abstract

This project is based on the development of a proposal for updating the Occupational Health and Safety management system for the company PROGRESAR SA ESP of San Antonio del Tequendama under decree 1072 of 2015 and resolution 0312 of 2019, this regulations establish all the guidelines for implementing, developing and/or updating the system, as well as compliance with minimum standards in order not to incur sanctions. In the company, a rigorous diagnosis was made with a tool published by the Colombian Security Council, taking the minimum criteria for companies with more than 50 workers, risk IV and/or V, where 7 standards and 253 items were evaluated as a result of the The percentage of compliance was 50%, leaving it in a critical state, the norm establishes that a minimum of 60% is for a moderately acceptable state, after which the regulations that are being breached are analyzed and in which activities or aspects that the company is failing in matters of industrial security, risks and dangers, for reasons of security or confidentiality of the company did not allow the analysis of the risk matrix, however, recommendations are made of the events found in the diagnosis of these standards, the possible sanctions that the company would incur are described. company in any of the cases of non-compliance with the regulations. A methodology is proposed for the documentary part of the system that also lays the foundations for the general management of the company in document management issues. The proposal requires an investment for which the human, material, technological, training and financial resources are described and valued for its implementation, finally the conclusions and recommendations that the company should consider due to its status in the analysis carried out are given.

Keywords: Diagnosis, Implementation, Documentation, Risk, Danger, evaluation and training

Tabla de Contenido

Introducción	13
Planteamiento del problema	15
Antecedentes del problema	15
Descripción del problema	18
Formulación del problema	21
Justificación	22
Objetivos	24
General	24
Específicos	24
Marco Referencial	25
Antecedentes de la investigación	25
Marco Teórico	30
Marco conceptual	38
Marco legal	42
Marco Metodológico	47
Diseño Metodológico	47
Tipo y Enfoques de Investigación	48
Método de Investigación	48
Cronograma de Actividades	49
Presupuesto	51
Entrega de Resultados	52
Objetivo 1:	52
Objetivo 2:	71
Objetivo 3:	89
Objetivo 4:	2
Conclusiones	2
Recomendaciones	3

	9
Referencias	4
Anexos	1

Lista de Tablas

Tabla 1 Evolución de la legislación en Colombia sobre seguridad y salud en los trabajadores	31
Tabla 2 Verificación al Cumplimiento de los Estándares Mínimos	33
Tabla 3 Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	42
Tabla 4 Cronograma de Actividades	49
Tabla 5 Presupuesto	51
Tabla 6 Datos de la empresa PROGRESAR SA ESP	52
Tabla 7 Captación de clientes, estudio e instalación del servicio	59
Tabla 8 Toma de lecturas de consumo	61
Tabla 9 Desviación de los servicios e inconsistencias	62
Tabla 10 Proceso de facturación	63
Tabla 11 Proceso de Recaudo	65
Tabla 12 Plan de corte y Suspensión de Servicios	66
Tabla 13 Valoración del Diagnóstico Inicial	69
Tabla 14 Gestión integral y de Estructura del SG SST	72
Tabla 15 Normativa relacionada al SG SST	75
Tabla 16 Estándares Para la Gestión de Peligros y Riesgos	80
Tabla 17 Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores.	86
Tabla 18 Verificación del SG SST	87
Tabla 19 Tipos de documento y clave	94
Tabla 20 Descripción de las partes que conforman un código documental	96
Tabla 21 Salarios en Áreas de SST	104
Tabla 22 Valor de los recursos tecnológicos propuestos	104
Tabla 23 Valor de los recursos materiales propuestos	106
Tabla 24 Valorización de un plan de capacitación anual	108

Lista de Imágenes

Imagen 1 Indicadores de riesgos laborales	16
Imagen 2 Árbol de Causas – PROGRESAR SA ESP	20
Imagen 3 Actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos	37
Imagen 4 PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)	38
Imagen 5 Descripción del Cronograma de Actividades	50
Imagen 6 Logo	56
Imagen 7 Organigrama	56
Imagen 8 Mapa de Procesos	57
Imagen 9 Estado de resultados de la empresa PROGRESAR SA ESP	58
Imagen 10 Valoración del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG SST	68
Imagen 11 Siglas que Describe Cada Proceso de la empresa	91
Imagen 12 Segundos caracteres de codificación de procedimientos	91
Imagen 13 Encabezado de procedimientos y procesos	92
Imagen 14 Tabla de control documental en los procedimientos	92
Imagen 15 Diagrama de la Estructura Documental	97
Imagen 16 Estructura de carpetas para la gestión y control documental	101
Imagen 17 Plan presupuestal de la propuesta	101

Lista de Anexos

ANEXO A Evaluación y Diagnostico del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo Para la Empresa PROGRESAR SA ESP.....	1
ANEXO B Estándares de Planeación y Diseño del SG SST	1
ANEXO C Estructura de la Gestión de la Salud.....	5
ANEXO D Estándar de Gestión de Amenazas	10
ANEXO E Mejoramiento	11
ANEXO F Matriz Legal con Normatividad vigente.....	12
ANEXO G Formato de Objetivos e Indicadores PROGRESAR SA.....	12
ANEXO H Formato de Evaluación de Costos y Presupuestos.....	12
ANEXO I Guía Técnica Colombiana 45	12

Introducción

En Colombia, el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se convirtió en una área o dependencia más en las empresas, su implementación y administración ofrece beneficios significativos en los colaboradores y de manera sinérgica en la productividad de sus actividades, garantizando el bienestar integral del recurso humano a todos los niveles, la optimización de procesos, mitigar riesgos, peligros y accidentes de trabajo en los diferentes entornos en el desarrollo de las operaciones de cada empresa. Nace la necesidad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, por la cantidad de eventos relacionados al trabajo en donde se ve afectada la salud física o emocional de los colaboradores.

La empresa PROGRESAR SA ESP siendo una empresa que presta servicios públicos está obligada a implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según el decreto 1072 de 2015, tomando igualmente como referente la resolución 0312 de 2019, donde se establecen los lineamientos mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo que deben de cumplir todas las empresas, por ello en el año 2019 la empresa tomo la determinación de empezar con la implementación del sistema, sin embargo, por temas de pandemia y la crisis económica no continuaron con el mantenimiento y sostenimiento del mismo, a la fecha no se está cumpliendo con algunos de los lineamientos normativos establecidos, por lo tanto, la empresa podría estar incurriendo en sanciones significativas por incumplimiento en temas relacionados en seguridad y salud en el trabajo.

La propuesta tiene por objeto el análisis, diagnóstico y una propuesta de actualización del sistema de seguridad y salud en el trabajo utilizando como herramienta de medición el check list emitido por el Consejo Colombiano de Seguridad, que analiza de forma integral todo el sistema permitiendo medir el nivel de cumplimiento e identificar los criterios que se encuentran en estado crítico que deben ser abordados de

manera inmediata, de esta forma se busca mejorar e identificar todos los procesos en los que la empresa está incumpliendo, tomando como base las condiciones laborales de los colaboradores y las condiciones en las que desempeñan sus funciones dando cumplimiento con la normatividad colombiana vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo, como también la empresa no llegue a incurrir en sanciones.

Planteamiento del problema

Antecedentes del problema

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) puso a disposición directrices, normas, protocolos y lineamientos como instrumentos prácticos que ayuden a las organizaciones e instituciones a mejorar continuamente la eficacia de la seguridad y salud en el trabajo. La OIT establece los principios de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. De conformidad con las estimaciones globales más recientes de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. Además de los costes económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costes de la atención sanitaria representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial. Para los empleadores, esto se traduce en costosas jubilaciones anticipadas, pérdida de personal cualificado, absentismo y altas primas de seguro. Sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, notificación e inspección. Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan a los gobiernos, empleadores y trabajadores los instrumentos necesarios para desarrollar tales métodos y garantizar la máxima seguridad en el trabajo. (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1996-2022)

En la región de las Américas las cifras disponibles indican que se registran 11,1 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores en la industria, 10,7 en la agricultura, y 6,9 en el sector de los servicios. Algunos de los sectores más importantes para las economías de la región, como minería, construcción, agricultura y pesca, figuran también entre aquellos en los cuales se produce la mayor incidencia de accidentes. (Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1996-2022)

A diciembre de 2020, el porcentaje de la población ocupada frente a los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales es del 48,85%. Para el año 2021 esta proporción fue 51,52%.

Imagen 1 Indicadores de riesgos laborales

RABAJADORES AFILIADOS	EMPRESAS AFILIADAS	MUERTES CALIFICADAS COMO LABORAL	ENFERMEDADES CALIFICADAS COMO LABORALES	ACCIDENTES CALIFICADOS COMO LABORALES	TASA DE ACCIDENTES CALIFICADOS COMO LABORAL X 100	TASA DE ENFERMEDADES CALIFICADAS COMO LABORALES X 100.000	TASA DE MUERTES CALIFICADAS X 100.000
11.125.999	1.035.274	579	36.297	479.502	4,31	326,24	5,20
Año 2021	Año 2021	Año 2021	Año 2020	Año 2021	Año 2021	Año 2021	Año 2021

Nota. Indicadores al año 2021 de riesgos laborales, eventos de ATEL y Muertes calificadas como laboral.

El porcentaje de afiliados a riesgos laborales aumento a un 51.52%, pero del mismo modo incrementaron los indicadores por muerte laboral, enfermedad laboral y accidentes de trabajo.

Siniestralidad Laboral 2021 mortalidad por accidentes de trabajo revela cifras no registradas desde el 2016

- Durante 2021 se presentaron 513.857 accidentes; en promedio 1.408 accidentes de trabajo por día, con una tasa de 4,76 accidentes por cada 100 trabajadores.
- Se presentaron un total de 608 muertes de trabajadores con una tasa de 5,63 muertes por cada 100.000 trabajadores.
- El número de accidentes de trabajo creció en 14 % con respecto al 2020. El 52,3% del número de accidentes de trabajo en Colombia se concentran en Bogotá y Antioquia.

- Se reportó un total de 42.646 enfermedades calificadas, es decir, un promedio de 117 por día.
- El 45,9% de las enfermedades laborales calificadas fueron Bogotá con 14.222 casos y Antioquia con 5363 eventos.
- El 28 % del total de muertes reportadas en el año en el país estuvieron concentradas en Bogotá con 167 y Antioquia con 72 fallecimientos.

(CCS Consejo Colombiano de Seguridad, 2021)

El Decreto 1072 de 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo de Colombia, el cual derogó al decreto 1443 de 2014, las directrices y lineamientos de obligatorio cumplimiento para todas las empresas del territorio nacional para implementar el sistema de gestión y seguridad del trabajo, por ello todo empleador público, privado o contratante de cualquier índole, debe de garantizar la integridad de cada colaborador de incidentes, accidentes o riesgos en busca de mejores condiciones de trabajo y salud, a través de la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), en donde debe ser implementado de manera estructurada, lógica y por etapas, basado en la mejora continua, asignando al personal idóneo para liderar y garantizar las medidas de seguridad y salud en el trabajo, condiciones óptimas y ambiente laboral saludable, llevando un control eficaz de los riesgos y peligros, identificando sus respectivas características y las medidas correctivas y preventivas correspondientes. (Decreto 1072 de 2015, 2015)

Desde el año 2010 que fue conformada la empresa PROGRESAR SA ESP y hasta el año 2019 se inició la documentación e implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin embargo, al año 2020, no se continuó con un adecuado control y seguimiento, el personal no cuenta con la capacitación y la formación adecuada para liderar el SG-SST. No existe documentación o soportes de cambios en el sistema desde el año 2020, como también se identifica descuido en los espacios donde se desarrollan las actividades administrativas de la empresa, se identifica la necesidad de personal que se encargue de actualizar y administrar el SG-SST.

Descripción del problema

La Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequendama PROGRESAR SA ESP es una entidad mixta constituida mediante Escritura Pública No. 260 del 13 de febrero de 2010, con participación del 50 % del sector público representada por parte de la Alcaldía Municipal y 50 % por parte de diez (10) asociaciones de acueducto rurales; trazando como objetivo general la organización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; y tomando como punto de referencia los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y los decretos que la reglamenten, en la busca de garantizar estos servicios básicos con un alto estándar de calidad y de manera oportuna, generando un impacto social positivo y promover una mejor calidad de vida a todos los sanantoninos, de igual forma, dar cumplimiento a la normatividad vigente y sus diferentes complementos definidos por el estado.

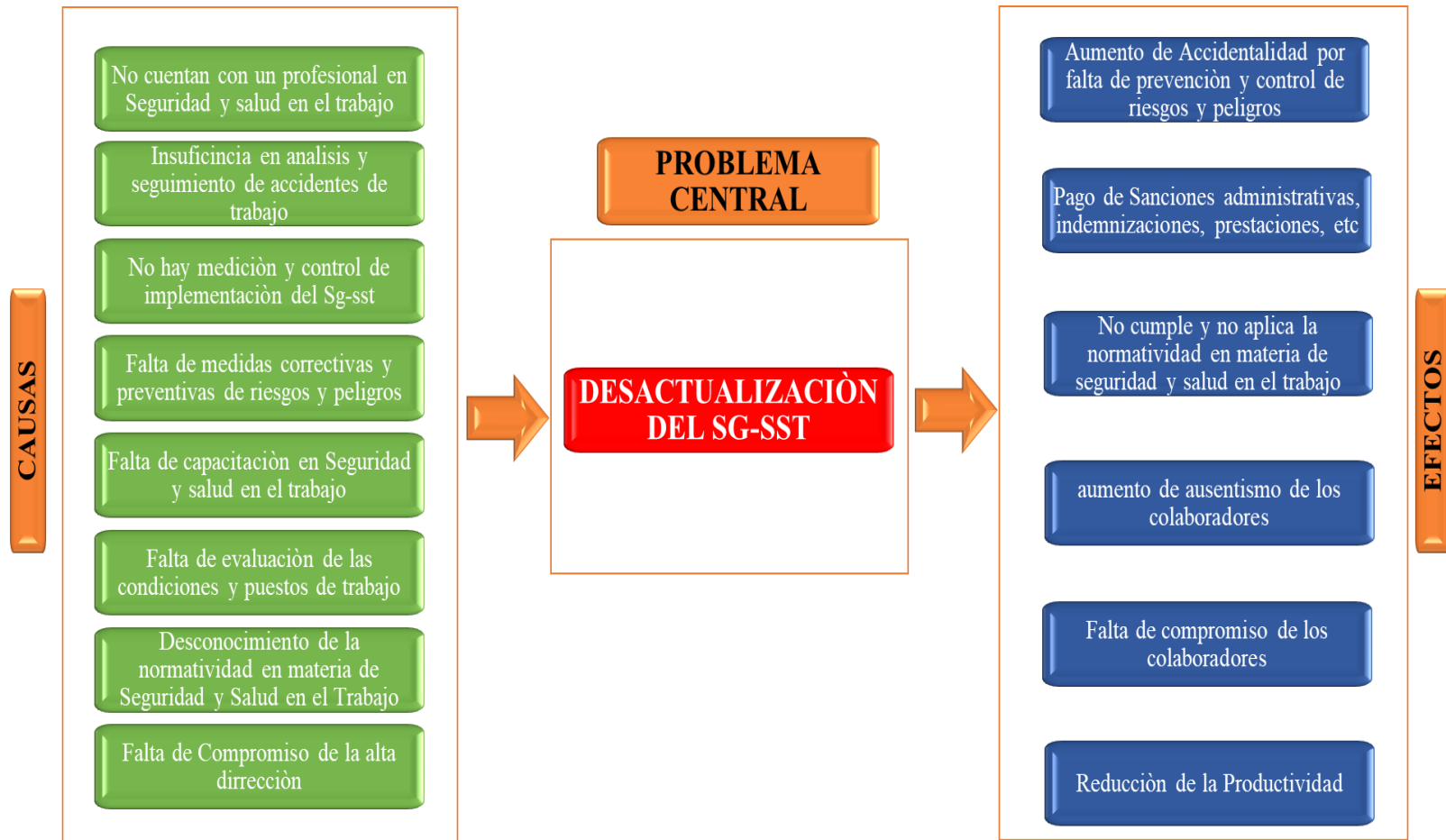
Desde el año 2019 la empresa PROGRESAR SA ESP, inició la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en busca de dar cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad de salud en el trabajo, para todas las empresas del sector público y privado. El grupo de gestión humana de la función pública celebra un documento este mismo año de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del estado o que prestan servicios públicos, en donde de manera estructurada y cronológica, establece los procesos y procedimientos a elaborar para el cumplimiento del decreto, sea su implementación o actualización.

El análisis realizado de la primera visita a la empresa se encontró que actualmente la empresa cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desactualizado, se detalla que desde el año 2020 no hay registros de avances, cambios y/o actualizaciones, la evaluación inicial evidencia la falta de personal para liderar, manejar y gestionar los diferentes procesos de seguridad y salud en el trabajo, no cuentan con

protocolos efectivos para el adecuado manejo de posibles incidentes o accidentes de trabajo en el desarrollo de sus actividades, al igual que no se lleva un seguimiento del personal y sus necesidades. Se concluye que no cuentan con medidas de prevención actuales, controles y seguimientos de los posibles riesgos, lo cual puede conllevar a sanciones, multas, afectación de la productividad y el incumplimiento de las normas de salud ocupacional (Decreto 472 de 2015 y resolución 2646 de 2008). Ver Imagen 2.

Con el fin de trabajar en coherencia a la normatividad vigente y en busca de garantizar la salud integral de cada colaborador, nace la necesidad de realizar la actualización según lo estipulado por el decreto 1072 del 2015 donde dicta los parámetros para la elaboración del plan de trabajo para el año vigente o la actualización general del SG-SST.

Imagen 2 Árbol de Causas – **PROGRESAR SA ESP**



Nota. Diagrama Árbol de Causas (Causa, Problema P, Efectos) Planteamiento del problema de forma gráfica y estructurada.

Rodríguez Gi

Formulación del problema

¿Cómo garantizar que la empresa PROGRESAR SA ESP, cumpla con los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento de la resolución 0312 del 2019 y no incurra en sanciones?

Justificación

El desarrollo de la propuesta busca garantizar que la empresa PROGRESAR SA ESP no incurra en sanciones, pueda garantizar el bienestar integral de los colaboradores y dar cumplimiento a la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, también como objetivo mediante el conocimiento adquirido en la formación en la carrera de ingeniería industrial en la Universidad Antonio Nariño, se busca aportar al desarrollo organizacional de la empresa, que mediante la aplicación de la propuesta permita dar cumplimiento a la problemática actual.

La empresa PROGRESAR SA ESP desde el año 2019 inicio su proceso de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la legislación emitida por el decreto compilatorio del sector trabajo, al igual que trabajar en congruencia a lo emitido por el área de gestión del talento humano de la Función Pública, que mediante una publicación en el año 2019 busca apoyar y brindar una guía para una adecuada y efectiva implementación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, para todas las entidades públicas o que prestan un servicio público y las herramientas necesarias para el control, seguimiento, medición y actualización del sistema de gestión, a causa de ello nace la necesidad que la empresa gestione de manera oportuna y constante, la continuación de la implementación, actualización y seguimiento a los diferentes procesos relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En la actualidad toda empresa en busca de un crecimiento organizacional y el cumplimiento de sus objetivos y quienes logran esto, son todas las personas que la conforman y que en el desarrollo de sus actividades aportan a la organización, por lo tanto, es obligación de la empresa o contratante, garantizar el bienestar integral de cada colaborador, sin distinguir tipo de contrato o actividad económica, mediante el diseño de programas que aporten a la parte física, social y emocional de cada individuo, para garantizar una mayor productividad.

La seguridad y salud en el trabajo se convirtió en un requisito legal y de obligatorio cumplimiento en Colombia, para todas las empresas, contratantes y/o proyectos, en la cual se relacionen diferentes individuos de alguna forma contractual, al igual que todo aquel que tenga cualquier tipo de relación con una persona natural o jurídica y su entorno debe de estar contemplado en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo. El decreto 1072 del 2015, resolución 0312 del 2019 y la guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes, las cuales dictan las directrices, lineamientos y las diferentes consideraciones de la parte legislativa en Colombia y que cada empresa sin distinguir actividad económica, tipo y/o tamaño de la organización debe implementar, sin embargo, la normatividad se clasifica tanto en el tipo o nivel de riesgo de cada empresa según su actividad al igual que la cantidad de trabajadores, estos son factores que determinan la exigencia y aplicabilidad de algunas consideraciones normativas.

Objetivos

General

Realizar una propuesta para actualizar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa PROGRESAR SA ESP del municipio San Antonio del Tequendama, dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del decreto del sector trabajo 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019.

Específicos

Realizar un diagnóstico inicial del estado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante los lineamientos exigidos en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019.

Proponer la actualización de matrices y medición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Diseñar una propuesta para la estructuración y clasificación de la gestión documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Realizar una proyección presupuestal para el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo.

Marco Referencial

Antecedentes de la investigación

Moreno, Jeisson; García, Mario (2021). **“Propuesta De Diseño De La Documentación Para SG-SST, Bajo Los Estándares De La Resolución 0312 De 2019 Para La Empresa Distriagro Ltda”**. Tiene como objetivo el diseño documental del SG-SST para su desarrollo, se establecen tres fases que son:

- Diagnóstico inicial bajo los lineamientos de la resolución 0312 de 2019 para la implementación del SG-SST.
- Valoración de riesgos e identificación de peligros a través de la matriz integrada GTC45.
- Diseño y estructuración documental para el SG-SST

Conclusión: En el diagnóstico inicial tenían un déficit de incumplimiento del 9%, al igual, que se identificaron en las áreas administrativa y operativas, la recurrencia de varios riesgos con un nivel probabilidad alto, como lo son el riesgo biomecánico levantamientos de cargas y sobre esfuerzos prolongados, riesgo ergonómico movimientos repetitivos en el desarrollo de sus labores. Otra evidencia fue la falta de compromiso con la administración de la parte documental del sistema de gestión. Se realizaron la identificación y la valoración de los diferentes riesgos y se promovió buenas prácticas para la gestión documental, informando a las partes interesadas para tomar las medidas preventivas y correctivas, en busca de evitar posibles eventos futuros.

Caviedes, María (2020). **“Propuesta Para El Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sg-Sst) Con Base En La Resolución 312 Del 2019 En La Institución Educativa Jardín Infantil Arco Iris Del Municipio De Garzón (Huila)”**. El tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo del proyecto fue descriptivo transversal no experimental, mediante la observación se recolecto la

información para la evaluación y valoración del SG-SST, como resultado fue del 5.5% de cumplimiento.

Conclusión: la falta de asignación de recursos técnicos, financieros y humanos, generaron que las probabilidades de riesgo y peligros aumentaran, como también las herramientas e instrumentos de control y vigilancia, para gestionar, minimizar y eliminar eventos que puedan llegar afectar el bienestar de los colaboradores. Las áreas administrativas se encontraban vulnerables a riesgos biomecánicos, el área operativa a riesgos psicosociales y el personal de aseo a riesgos químicos, que no estaban contemplados en la matriz de riesgos. Se utilizaron 7 diferentes estándares para diseñar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos mínimos legales aplicables y así mismo poder garantizar el bienestar general de los colaboradores.

Rosa, Carmen; barrera, Helena (2021). **“Propuesta Para El Diseño De Documentación Del SG-SST Bajo La Resolución 0312 Del 2019 Para La Empresa Maderera La Isla Ciudad Acacias Meta”**. Conclusión: la empresa objeto de la investigación, en la valoración inicial del sistema de gestión bajo los requerimientos de la resolución 0312 del 2019, se obtuvo como resultado un valor 7 estado crítico. En las áreas administrativas riesgos biomecánicos y biológicos con niveles alto; Las áreas operativas Riesgo físicos y biológicos con niveles altos. Se socializo las valoraciones correspondientes a la dirección para que se tomen las medidas correctivas y preventivas, como también se realizaron 21 formatos que son exigibles en la resolución de los estándares mínimos del SG-SST.

Rojas, Andrea (2017). **“Diseño De La Propuesta De Implementación Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo De Acuerdo Con Los Requisitos De La Ntc-Ohsas 18001:2007 Y El Decreto 1072 De 2015 Para La Fundación Piccolino Sede Lisboa”**. Conclusión: La medición bajo los estándares de la NTC-OHSAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015, se identifica bajo cumplimiento en la planificación e implementación del SG-SST. La valoración de los riesgos y peligros

expuso las malas condiciones de la infraestructura en cuanto iluminación; En el diseño de los programas de seguridad, psicosocial y plan de emergencia permitirá la identificación y las medidas correctivas del SG-SST. Las evaluaciones y auditorías internas son procesos claves para mantener y actualizar el sistema de gestión.

Gonzalez, Jose (2019). **“Propuesta Para El Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo De Acuerdo Al Decreto 1072 Del 2015 Y A La Resolución 0312 Del 2019 En La Empresa Link Comunicaciones Y Asesorías S.A.S De Montería – Córdoba”**. El diseño metodológico se basó en 4 fases de ese modo se planeó la ejecución de procesos para cumplir con los lineamientos normativos del SG-SST así:

- Diagnóstico inicial para determinar el estado de la organización bajo la evaluación del artículo 27 de la resolución 0312 de 2019.
- Detallar actualización y creación de documentación, describiendo los requisitos y parámetros del SG-SST.
- Documentación ya estructurada para su implementación y ejecución, dando cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Socialización y divulgación de las medidas tomadas para su aprobación e implementación.

Conclusión: Se diseñó un sistema de gestión que alcanzó un 80% con criterio moderadamente aceptable después de estar en un 2 % estado crítico, los diferentes programas, instructivos, procedimientos y capacitaciones sobre la salud en el trabajo su importancia con su respectivo análisis, valoración y medición de los riesgos y peligros que puedan afectar al bienestar general de los trabajadores, fueron los pilares para implementar el SG-SST. Se resalta la importancia y el acompañamiento de la alta dirección durante todo este proceso y su gran compromiso por garantizar las mejores condiciones para sus colaboradores.

Arteaga, Luis; Rodríguez, Orlando (2019). **“Propuesta De Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para El Sector Educativo (Régimen Especial: Docentes), Caso Piloto: Institución Educativa Ciudadela Cuba De Pereira”**. La organización educativa en su posición de colegio con mayor cantidad de estudiantes de Pereira tiene como compromiso de capacitar al cuerpo docente y promover su participación para el bienestar e integridad de todos los involucrados en el SG-SST. Conclusiones: Las consideraciones iniciales en el diagnóstico, identifican la falta de compromiso de la alta dirección, la falta de capacitación de los responsables del sistema de gestión, lo que ha conllevado a un mal manejo documental y la falta de control de los riesgos y peligros. Se definen los criterios necesarios para la estructuración e implementación del SG-SST, la alta dirección debe garantizar su compromiso y participación, los integrantes del COPASST empoderarse de su responsabilidad con el sistema promover la integración de las diferentes partes interesadas, para trabajar en el cumplimiento de los requerimientos legales y generar las condiciones más seguras y saludables para los docentes.

Pérez, Mary (2016). **“Actualización, Documentación E Implementación Del SG-SST, En La Universidad Santo Tomás Bucaramanga, Siguiendo Lineamientos Del Decreto 1072 De 2015”**. En la busca de dar cumplimiento a las consideraciones y directrices que dicta el sector trabajo en el decreto 1072 del 2015, prima la necesidad de actualizar documentar e implementar el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conclusiones: La evaluación de seguimiento realizada por la asesora Liberty ARL, obtuvo un resultado de 30% de cumplimiento sobre los lineamientos del decreto del sector trabajo determinando una intervención moderada a corto plazo, se estableció un plan de trabajo para abordar los principales y dar prioridad a los lineamientos de mayor urgencia. Cada actividad fue ejecutada según los parámetros establecidos por el área de SG-SST fomentando una cultura y clima laboral más consientes en cuanto al bienestar físico, mental y social de todos los colaboradores.

Dulcey, Sergio (2016). **“Actualización Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST La Mina Carbones San Fernando Ubicada En El Municipio De Amagá, Departamento De Antioquia”**. Para la empresa es de suma importancia la seguridad y salud de todos sus colaboradores, ya que su nivel de riesgo es alto y su grado de ocurrencia es muy frecuente, por lo tanto, el empeño y compromiso de la empresa por cumplir y fortalecer todos los procesos derivados de la actividad económica, garantizando y salvaguardar sus recursos humanos y financieros son la prioridad.

Conclusiones: A nivel general la empresa cumple con casi todos los requerimientos de la norma, distingue y tiene claridad de todas las etapas de implementación del SG-SST ya que aplica de manera eficiente la metodología PHVA. Se actualizo todo el sistema de gestión iniciando por la matriz de riesgo y peligros, al igual que se encamino para el desarrollo de la matriz Legal, como segundo proceso se actualizaron los diferentes formatos, procedimientos y programas como seguridad e higiene industrial. Como recomendación se planteó la conformación del comité de convivencia laboral, programa de bienestar laboral, sistemas de vigilancia epidemiológica y recolectar los perfiles sociodemográficos para identificar las características y necesidades de la población minera.

Avellaneda, Yenni; Tejada, Cristhian (2020). **“Propuesta De Actualización Del SG-SST Existente En La Empresa Clima Aire Sas”**. La organización en su crecimiento organizacional y estructural nace la necesidad de actualizar su SG-SST, garantizando ambientes de trabajo seguros, incremento de la motivación intralaboral y extralaboral permitiendo un crecimiento exponencial en la productividad y cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Conclusiones: La identificación del SG-SST inicial, se evidencia que no está contemplada la nueva área de servicio al cliente, lo cual es un claro incumplimiento al

decreto 1072 del 2015, debido al cambio del profesional de seguridad y salud en el trabajo se a retrasado el avance contante del sistema de gestión. Como recomendación inicial se plantea realizar los objetivos, política, matriz legal, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y capacitación sobre el SG-SST para todas las áreas que conforman la empresa haciendo énfasis en la nueva área de servicio al cliente dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Marco Teórico

Desde la antigüedad se habla en diferentes términos sobre la seguridad y salud en el trabajo, en nuestro pensar nace la conciencia colectiva de protegernos. Los grandes pensadores y contribuyentes de la salud hicieron estudios ocupacionales en su época de las diferentes condiciones o implicaciones de ciertas actividades laborales, las cuales generaban lesiones y deformaciones físicas, al igual que los peligros y riesgos de tratar ciertas sustancias. Francia en el siglo X, surgen las primeras leyes que protegen los trabajadores y aportaciones sobre las enfermedades profesionales y como tratarlas. (Arias Gallegos, 2012)

En la edad industrial, nace la necesidad de salvaguardar y garantizar bienestar a la fuerza laboral, por acontecimientos y sucesos de los avances tecnológicos y con ellos el crecimiento de los peligros, accidentes, riesgos y enfermedades laborales. Los conceptos ligados a la protección del trabajador tales como riesgos y peligros laborales, como también la legislación correspondiente, fueron aspectos desconocidos en Colombia hasta inicios del siglo XX. En 1904, se expide las primeras directrices normativas específicamente en temas de seguridad en el trabajo y posteriormente se convierte en la ley 57 de 1915, sobre accidentalidad y enfermedades profesionales, convirtiéndose en la primera ley sobre salud ocupacional en el país. (Arias Gallegos, 2012). Ver Tabla 2.

Tabla 1 Evolución de la legislación en Colombia sobre seguridad y salud en los trabajadores

Normatividad	Descripción
Ley 46 de 1918	Higiene y sanidad para los empleados y empleadores
Ley 37 de 1921	Establece los seguros colectivos para los empleados
Ley 10 de 1934	Se reglamenta la enfermedad profesional, auxilio de cesantías, vacaciones y contratación laboral
Ley 96 de 1938	Creación del ministerio de la protección social
Ley 44 de 1939	Reglamenta el seguro obligatorio y indemnización para accidentes de trabajo
Decreto 2350 de 1944	Fundamentos del código sustantivo del trabajo y obligación de proteger a los trabajadores
Ley 6 de 1945	Ley general del trabajo
Ley 90 de 1946	Creación de institutos de seguros sociales
Ley 9 de 1979	Protección de la salud del trabajador y otras consideraciones
Ley 100 de 1993	Sistemas de riesgos profesionales (ARP, IPS Y
Decreto de ley 1295 de 1994	EPS)
Decreto 1530 de 1996	Criterios de Accidentes de trabajo y enfermedad profesional
Ley 1562 de 2012	

Normatividad	Descripción
	Modifica el sistema de riesgos profesionales y dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 1443 de 2014	Disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Lineamiento y consideraciones del sector trabajo implementación del SG-SST

Nota: Legislación en Colombia en materia de SG-SST, su respectiva evolución desde los primeros lineamientos normativos hasta los más reciente que se consideran más relevantes. Rodríguez Gil

Seguridad y Salud en el Trabajo

Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como la salud física, mental y social, promoviendo el bienestar, buenas prácticas y autocuidado en todas las ocupaciones. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo

consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015).

En el diagnóstico inicial para verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices mínimos en materia de Seguridad y salud en el trabajo, por lo cual el Consejo

colombiano se seguridad brinda una herramienta de chequeo para medir el cumplimiento, a continuación, se muestran los ítems a evaluar.

Tabla 2 Verificación al Cumplimiento de los Estándares Mínimos

VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM DEL ESTÁNDAR
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST
1.1.2	Asignación de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.
1.1.3	Asignación de recursos para el SG-SST.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.
1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST.
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
1.2.1	Programa de capacitación anual.
1.2.2.	Inducción y reinducción en SST.
1.2.3	Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas para el responsable del SG-SST.
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
2.1.1	Política del SG-SST
2.2.1	Objetivos del SG- SST
2.3.1	Evaluación inicial del SG-SST e identificación de prioridades.
2.4.1	Plan Anual de Trabajo
2.5.1	Archivo y retención documental del SG-SST
2.6.1	Rendición de cuentas

2.7.1	Matriz legal
2.8.1	Mecanismos de comunicación y auto reporte en SG-SST
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas
2.11.1	Gestión del cambio
GESTIÓN DE LA SALUD	
3.1.1	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud.
3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo
3.1.4	Evaluaciones Médicas Ocupacionales, peligros, periodicidad y comunicación al trabajador
3.1.5	Custodia de Historias Clínicas
3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico/laborales
3.1.7	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
3.1.8	Servicios de higiene
3.1.9	Manejo de Residuos
3.2.1	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.
3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales
3.3.1	Medición de la frecuencia de la accidentalidad
3.3.2	Medición de la severidad de la accidentalidad
3.3.3	Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo
3.3.4	Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral
3.3.5	Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral

3.3.6	Medición del ausentismo por causa médica
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	
4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa
4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda
4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos
4.2.1	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados
4.2.2	Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores
4.2.3	Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
4.2.4	Inspección a instalaciones, maquinaria o equipos
4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas
GESTIÓN DE AMENAZAS	
5.1.1	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias
5.1.2	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DEL SG-SST	
6.1.1	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa
6.1.2	Auditoría anual al SGSST.
6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría
6.1.4	Planificación auditorías con el COPASST
MEJORAMIENTO	

7.1.1	Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
7.1.4	Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL

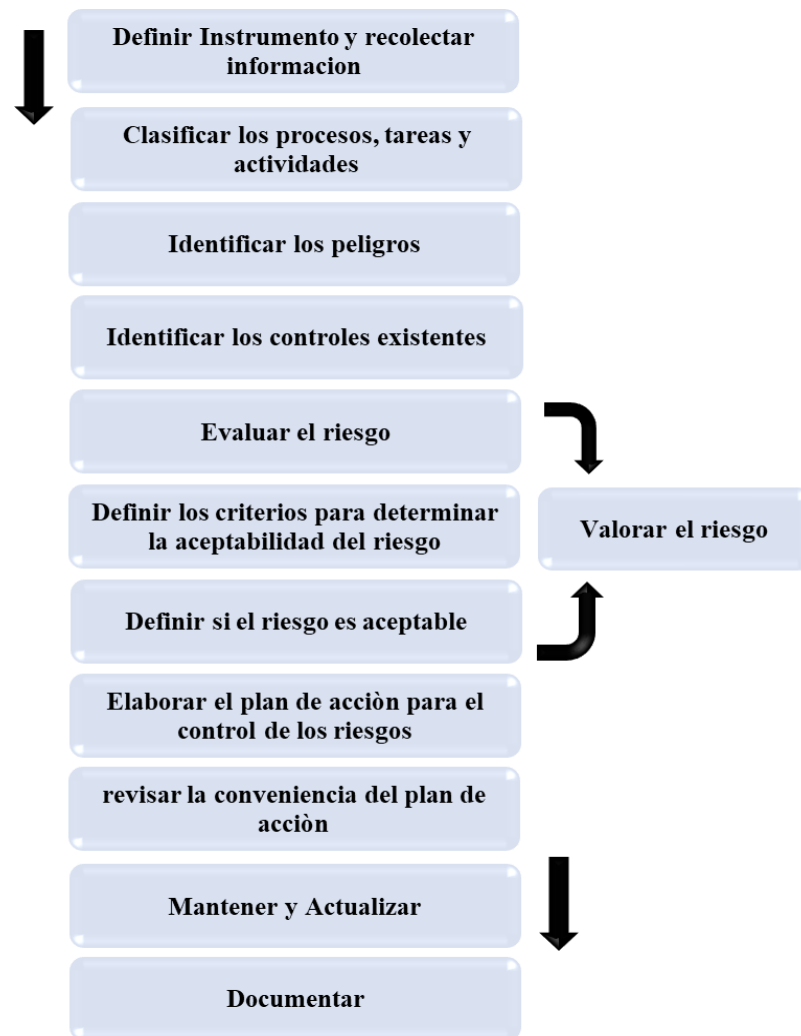
Nota: Lineamientos principales para la valoración y diagnóstico del SG-SST para las empresas con más de 50 trabajadores o con un nivel de riesgo IV o V. (CCS Consejo Colombiano de Seguridad, 2021).

Guía Técnica Colombiana 45

Mediante esta guía se realizará la respectiva identificación de los peligros y la valoración de riesgos, la guía establece los principios, prácticas y metodología más coherente con la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la evaluación y la valoración de los riesgos y peligros para las tomas de las medidas preventivas y correctivas, por lo tanto, la guía nos brinda una secuencia de las actividades a seguir. (ICONTEC GTC 45, 2012). Ver Imagen 4.

La evaluación de riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de las consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Imagen 3 Actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos



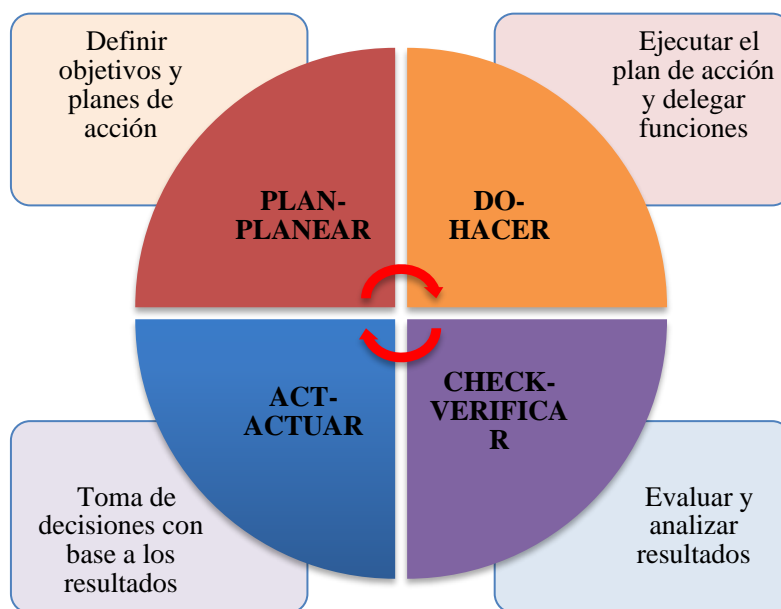
Nota: Guía sistemática para desarrollar la identificación y valoración de los riesgos, paso a paso desde su definición hasta su valoración. (ICONTEC GTC 45, 2012)

Ciclo Deming

Ciclo PHVA o ciclo *Deming* PDCA por sus siglas en inglés, se basa en la realización de 4 fases. Este ciclo permite tomar un objeto de estudio para establecer un plan de trabajo, estudiarlo y analizarlo de manera sistemática y por etapas, posteriormente

el desarrollo e implementación de todas las actividades o procesos planteados inicialmente, el siguiente paso es revisar y analizar los resultados obtenidos a través de herramientas estadísticas evaluando su aplicación con respecto a lo planeado, por último, se analizan los resultados para la toma de decisiones y tener en cuenta otras consideraciones para retomar este ciclo de manera constante en busca de la mejora continua. (INGENIO EMPRESA, 2020). Ver Imagen 5.

Imagen 4 PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)



Nota. Ciclo Deming, metodología base para el desarrollo sistemático de la propuesta.
Rodríguez Gil

Marco conceptual

Acción correctiva: Mecanismo idóneo para decidir o ejecutar acciones y corregir un problema o inconformidad de una actividad o proceso. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Acción de mejora: Acción de mejorar o fortalecer un proceso o actividad. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Acción preventiva: Medidas o acciones tomadas para evitar la recurrencia de un suceso o eventualidad que afecte el bienestar de una persona o proceso para que no vuelva a producirse. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Actividad no rutinaria: Se presenta de manera esporádica, no tiene tiempos ni lugares establecidos y no hace parte de la operación cotidiana, se define de esta forma por la poca frecuencia de ejecución. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Actividad rutinaria: Aquella que hace parte de la operación cotidiana, en la cual ya se tienen identificadas todas las características y herramientas para su desarrollo. Es estandarizable. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Mejora continua: Proceso de mejorar de manera constante. Analizar los procesos que tiene una organización con cambios continuos, tendencia a la mejora y la minimización de errores. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Valoración del riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Morbilidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Plan de Emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Marco legal

El marco legal constituye toda la normatividad relacionada con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el desarrollo de la actualización se contemplan varias leyes, normas, decretos y resoluciones relevantes y de obligatorio cumplimiento, por lo cual, en la siguiente ilustración se visualiza la normatividad en mención. Ver Tabla 3.

Tabla 3 Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo

NORMA	DESCRIPCIÓN
CST Decreto 2663 1950	Código Sustantivo del Trabajo. Justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de coordinación económica y equilibrio social

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 9 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Resolución 2400 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.
DECRETO 1295 1994	Otorgadas mediante el Decreto 1266 de 1994, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el numeral 11 del artículo 139 de la Ley 100 de 1993
ley 776 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1607 de 2002	Modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 156 de 2005	La presente resolución tiene por objeto, adoptar los formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional de que trata el artículo 62 del Decreto Ley 1295 de 1994, que constan en los anexos técnicos que forman parte integral de la presente resolución.
Res 1570 de 2005	La presente resolución tiene por objeto establecer en forma unificada las variables, datos, mecanismos de recolección y envío de la información que las entidades administradoras de riesgos profesionales, entidades promotoras de salud y juntas de calificación de invalidez, deben remitir a la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, relacionada con el reporte, atención, rehabilitación y costos de los eventos profesionales, así como de los procesos de determinación del origen y calificación de la pérdida de capacidad laboral.
GATISO de 2006	Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido en el Lugar de Trabajo (GATI-HNIR)
Ley 1010 de 2006	Por medio del cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

NORMA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCION 1401 de 2007	Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.
Resolución 2844 de 2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Res 18540 de 2010	Por la cual se modifica el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.
Decreto 1507 2014	Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional
Decreto 1477 2014	Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1443 de 2014 Compilado en el Decreto 1072 de 2015 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 472 subrogado por el Capítulo 11 del Decreto 1072 de 2015 2015	Establecer los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, señalar las garantías mínimas que se deben respetar para garantizar el derecho fundamental al debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa.
Decreto 1072 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo .SG-SST
Resolución 1462 2020	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por le nuevo coronavirus que causa la COVID 19, se modifican las resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 385 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Circular 071 de 2020 Circular 072 de 2021	Reporte de autoevaluación
Resolución 3077 de 2022	Por la cual se adopta el plan nacional de SST del 2022-2031
Resolución 2764 de 2022	Adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales
Decreto 676 de 2020	Se incorpora la Covid-19 una enfermedad directa de la tabla de enfermedades laborales
Circular 015 de 2022	Asumir el costo de evaluaciones medicas ocupacionales
Resolución 754 de 2021	Expedición y renovación de la licencia de SST
Resolución 1151 de 2022	Modifica el alcance de las licencias de SST establecidos en la Resolución 754 de 2021
Resolución 1042 de 2022	Por medio de la cual se imparten instrucciones a las juntas regionales de calificación de invalidez sobre la obligación de pronunciarse sobre el nexo causal entre el estado de invalidez y los hechos suscitados en el marco del conflicto armado interno
Resolución 3050 de 2022	Adopta el manual de procedimientos del programa de la rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el sistema general de riesgos laborales
Resolución 2467 de 2022	Reglamento de higiene y seguridad para la prevención y de control del riesgo por exposición sílice cristalina respirable
Decreto 1368 de 2022	Se adiciona el capítulo 3 al título 3 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 para reglamentar el artículo 200 de la ley 1955 de 2019 referente a la terminación de mutuo acuerdo del procedimiento administrativo sancionatorio laboral
Resolución 773 de 2021	Aplicación del sistema globalmente armonizado
Ley 2088 de 2021 Ley 2191 de 2022 Ley 2121 de 2021	garantía del derecho a la desconexión laboral
Decreto 555 de 2022 Resolución 3192 de 2022	Reglamentación para formular la política de teletrabajo
Decreto 1227 de 2022	Por lo cual se modifican los artículos 2,2,1,5,3; 2,2,1,5,5; 2,2,1,5,15 al 2,2,1,5,25 al decreto 1072 de 2015

NORMA	DESCRIPCIÓN
Circular 036 de 2022	Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas
Resolución 4272 de 2021	Deroga a la resolución 1409 de 2009
Resolución 3032 de 2022	Guía actividades de alto riesgo del decreto 2090 de 2003
Ley 2050 de 2020	Establece disposiciones en seguridad vial y tránsito
resolución 7495 de 2020	Deroga la resolución 1231 de 2016 por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial
Decreto 1252 de 2021	Modifica el decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con los planes estratégicos de seguridad vial
Resolución 40595 de 2022	Define y adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los (PESV)
Resolución 1238 de 2022	Medidas para la prevención, Promoción y conservación por la COVID-19
Resolución 692 de 2022	Mediante la cual se establece el protocolo general de bioseguridad
Resolución 1151 de 2022	Modifica de alcance de las licencias de SST establecidos en la resolución 754 de 2021
Resolución 754 de 2021	Expedición y renovación de la licencia de SST
Decreto 1443 de 2022	Aplicación de la novedad de movilidad con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de la salud
Decreto 1296 de 2022	Por lo cual se modifican los artículos 2.2.4.4.3 y 2.2.4.4.4 y se adiciona el capítulo 11 al título 8 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1833 de 2016 decreto único reglamentario por medio del cual se compilan las normas sistema general de pensiones
Decreto 1477 de 2022	Procedimiento para el pago de las prestaciones económicas en salud
Decreto 1427 de 2022	Se reglamentan las prestaciones económicas

Nota: Descripción de la principal normatividad en Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo al año 2022.

Marco Metodológico

Diseño Metodológico

El planteamiento de la presente investigación se ejecutará en IV fases para el cumplimiento de los objetivos propuestos, descritos a continuación.

Fase I: Diagnóstico inicial de la empresa PROGRESAR SA ESP como lo dicta el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 de 2019, permitiendo definir el nivel de cumplimiento general y el estado del SG-SST, como también identificar los criterios exactos que aplican a la empresa y que no se están cumpliendo, para definir acciones correctivas y que necesiten prioridad.

Fase II: Evaluar e identificar en la matriz legal que normatividad no se encuentra contemplada, actualizar y/o modificar la parte legal que aplique a la empresa o que sea vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluar la matriz de riesgos y peligros, teniendo en cuenta los eventos adversos o accidentes de trabajo, si se encuentran contemplados en la matriz, si no, proceder a la actualización y/o modificación.

Fase III: Proponer una estructura, gestión y actualización de la parte documental de todos los procesos y/o actividades de los diferentes puestos de trabajo, como también verificar la documentación legal aplicable a la organización sobre seguridad y salud en el trabajo.

Fase IV: Definir un presupuesto de inversión para la implementación de la propuesta.

Tipo y Enfoques de Investigación

Tipo de Investigación: Descriptiva es el tipo que se va a utilizar para el desarrollo de la propuesta ya que nos permite caracterizar o recopilar datos de una población o cantidad de individuos determinados, por medio de herramientas de observación; el diseño del tipo de investigación definido será transversal o transeccional de esta manera solo se estudia y analiza el objeto de estudio y se describe cada variable como lo son las condiciones de trabajo y salud de cada trabajador.

Evaluativa, con los datos recolectados a de ser necesario analizarlos y evaluarlos para posteriormente tomar decisiones definiendo medidas correctivas y preventivas, teniendo en cuenta los lineamientos y consideraciones de la parte legislativa de seguridad y salud en el trabajo.

Enfoque de Investigación: Sera tipo mixto, ya que se recolectará información de tipo cualitativo y cuantitativo.

Método de Investigación

Los métodos que se van a utilizar se harán de manera integral ya que los planteamientos y factores son de diferentes tipos y son necesarios para la interpretación de los resultados y su respectiva valoración.

El método inductivo se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios, lo que supone necesario a través de la observación y agrupación de información, llegar a conclusiones y premisas generales que puedan ser aplicables como alternativa de solución a los problemas de riesgo y seguridad en los espacios de trabajo, para el diseño de formatos, programas, procedimientos, planes y demás documentos, se utilizarán los métodos cuantitativos y cualitativos según la naturaleza y requerimiento del ítem de acuerdo a lo establecido en la normatividad. (Avellaneda C & Tejada P, 2020)

Cronograma de Actividades

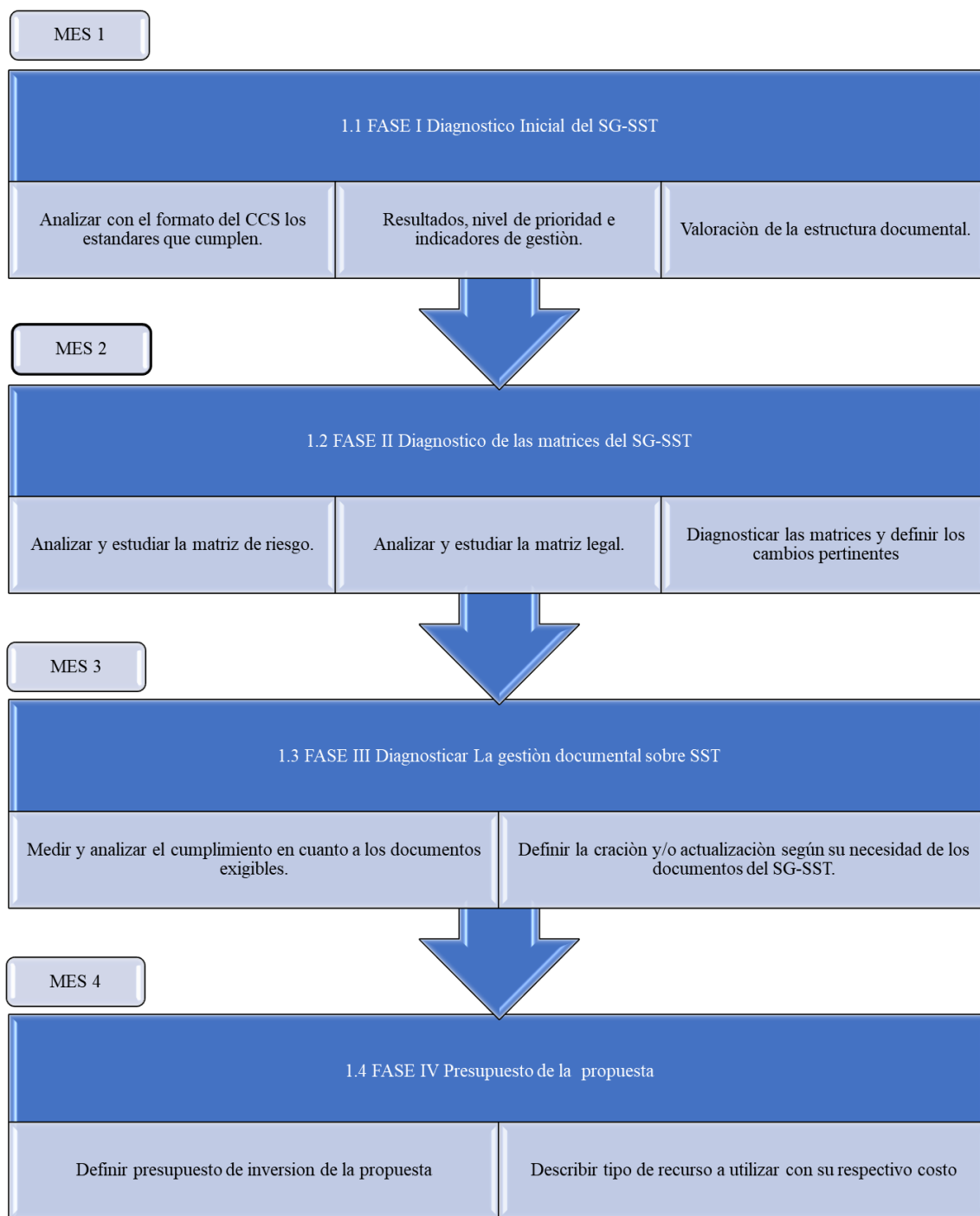
Tabla 4 Cronograma de Actividades

Etapas del Proyecto		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
		Actividades				Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Propuesta		■																			
Anteproyecto						■															
1 Objetivo																					
	1.1 FASE I								■												
	1.2 FASE II									■											
	1.3 FASE III										■										
	1.4 FASE IV											■									
	1.5 Socialización															■					

Nota. Cronograma de actividades del desarrollo cronológico y por etapas de la propuesta.

Rodríguez Gil

Imagen 5 Descripción del Cronograma de Actividades



Nota: Descripción del cronograma de actividades del desarrollo cronológico y por etapas de la propuesta. Rodríguez Gil

Presupuesto

Tabla 5 Presupuesto

	Rublo	Und	Can	Costo unitario	Valor total
Recurso Humano	Estudiantes Investigadores	Horas	180	\$ 15.000	\$ 2.700.000
	Tutor metodológico	Hora	64	\$ 32.000	\$ 2.048.000
	Asesor trabajo grado	Hora	16	\$ 32.000	\$ 512.000
	Asesor (otros)	Hora	18	\$ 45.000	\$ 810.000
	Personal administrativo	Hora	10	\$ 25.000	\$ 250.000
	Personal operativo	Hora	5	\$ 95.000	\$ 475.000
	Subtotal				\$ 6.070.000
Recursos Físicos	Equipo para oficina	Mes	3	\$ 50.000	\$ 150.000
	Insumos para oficina	und	1	\$ 120.000	\$ 120.000
	Subtotal				\$ 270.000,00
TOTAL					\$ 6.340.000,00

Nota. Relación de los gastos que se estiman para el desarrollo de la propuesta. Rodríguez Gil

EL presupuesto total estimado es de \$ 6.340.000 en el desarrollo de la propuesta, donde el recurso humano equivale a \$ 6.070.000 y los recursos físicos a \$ 270.000.

Entrega de Resultados

Objetivo 1:

Realizar un diagnóstico inicial del estado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante los lineamientos exigidos en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019.

Generalidades de la Empresa

Tabla 6 Datos de la empresa PROGRESAR SA ESP

DATOS	
Razón social	Empresa De Servicios Públicos De San Antonio Del Tequendama Progresar S A E S P
Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Dirección	CARRERA 4 # 4-01 BARRIO CENTRO
Nit	9004036985
Actividad económica	Captación, tratamiento y distribución de agua.
Tipo	Sociedad anónima.
N.º de Trabajadores	10
Activos	\$ 318`968.633,28
Total, ingreso al año 2021	\$ 650`228.871,00

DATOS

**Descripción y
Objeto Social**

La Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequendama - PROGRESAR S.A ESP, es una entidad mixta constituida mediante Escritura Pública No. 260 del 13 de febrero de 2010, con participación del 50 % del sector público representada por parte de la Alcaldía Municipal y 50 % por parte de diez (10) asociaciones de acueducto rurales; trazando como objetivo general la organización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; y tomando como punto de referencia los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y los decretos que la reglamenten. La Sociedad tendrá por objeto principal la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de San Antonio del Tequendama y en cualquier parte del país, con el cumplimiento de las formalidades señaladas en las leyes nacionales, cuando fuere el caso. En cumplimiento de su objeto social la Sociedad deberá desarrollar las actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento y suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas, recolección y transporte, reciclaje y disposición final de desechos y demás actividades que dada su relación de conexidad, sean complementarias a un servicio público, tales como interventoría, consultoría, asesoría, asistencia técnica, comercial y/o tecnológica relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el cumplimiento de las formalidades señaladas en las leyes nacionales y extranjeras, cuando fuere el caso.

DATOS

Misión

PROGRESAR S.A. E.S.P. opera y comercializa los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Casco Urbano, Centros Poblados y Zonas Rurales; buscando permanentemente el cumplimiento de la normatividad vigente; utilizando personal idóneo para satisfacer las necesidades de la comunidad, mejorando continuamente los procesos, para alcanzar la excelencia como una cultura organizacional; cumpliendo el compromiso adquirido con los usuarios, nuestros funcionarios, el estado y el medio ambiente.

Visión

En el mediano plazo, PROGRESAR S.A ESP será la Empresa líder de servicios públicos domiciliarios a nivel municipal y un alto reconocimiento a nivel Regional y Departamental; prestando los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo con calidad y oportunidad; y garantizando productividad, responsabilidad social y cultura ciudadana para mejorar la calidad de vida de los Sanantoniunos.

Objetivos Corporativos

- Asegurar que los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo se preste en forma continua, eficiente y sin abuso de la posición dominante que la Entidad pueda tener frente al usuario.
- Facilitar a los usuarios de menos ingresos el acceso a los subsidios que otorguen las autoridades municipales.
- Informar a los usuarios a cerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad el servicio público respectivo.
- Cumplir con su función ecológica, preservando los recursos naturales en tanto su actividad los afecte, protegiendo la diversidad e

DATOS

integridad del medio ambiente, y conservando las áreas de importancia hídrica.

- Colaborar con las autoridades en caso de emergencia y calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios de servicios públicos.
- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Gestionar los recursos requeridos para elaboración de estudios y ejecución de obras para incrementar la cobertura en agua potable para el sector rural.
- Promover la participación ciudadana a través del reconocimiento, valoración y sentido pertenencia hacia la Empresa.
- Procurar la sostenibilidad del recurso hídrico.
- Buscar la excelencia en todas las operaciones de la Empresa.
- Los demás previstos en la Ley y las normas concordantes y complementarias.

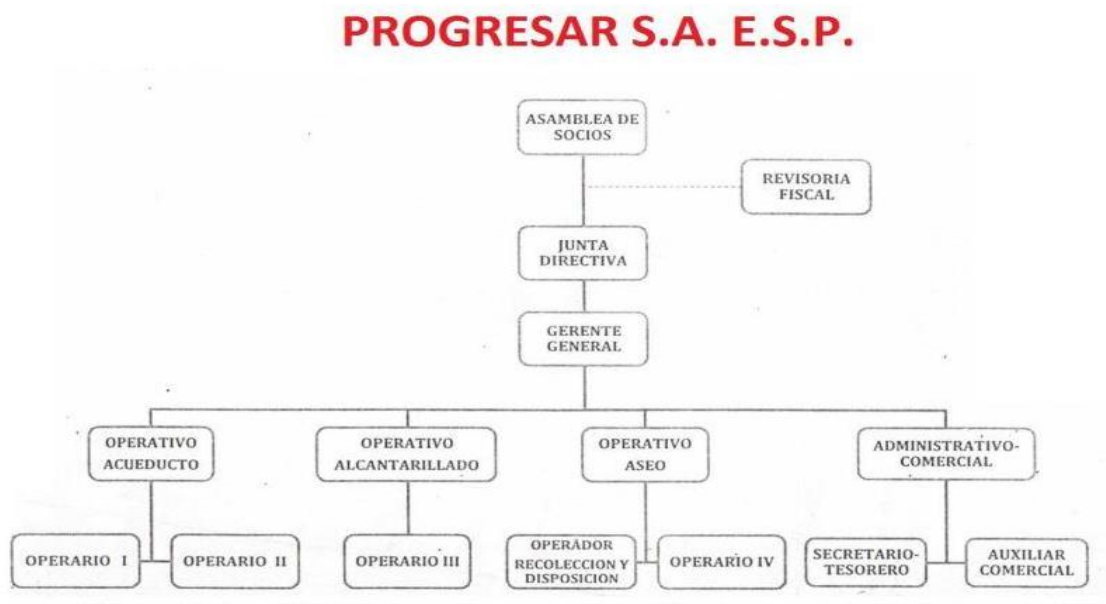
Nota. Generalidades y contexto de la empresa, descripción detallada de la actividad económica, la conformación y sus valores organizacionales. (Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Imagen 6 Logo



Nota. Logo tipo de la empresa PROGRESAR SA (Empresa de Servicios Publicos PROGRESAR SA, 2020)

Imagen 7 Organigrama



Nota. Estructura organizacional de la organización y nombre de cada una de las áreas que la conforman. (Empresa de Servicios Publicos PROGRESAR SA, 2020)

Imagen 8 Mapa de Procesos



Nota. Diagrama de los procesos de la organización y su respectiva interacción entre los mismo con un fin u objetivo. (Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Imagen 9 Estado de resultados de la empresa PROGRESAR SA ESP



PROGRESAR S.A. ESP
 Empresa de Servicios Públicos
 San Antonio del Tequendama

Acueducto Alcantarillado y Aseo

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA E.S.P. SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA S.A. Nit.900.403.698-5			
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2021 -2020 (Cifras expresada en miles de pesos)			
CONCEPTO	2021	2020	NOTAS
VENTA DE BIENES	\$ 1,452,105.00	\$ 308,480.00	(28)
VENTA DE SERVICIOS	\$ 550,759,749.00	\$ 656,307,190.10	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 51,212,316.00	\$ -	
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 166,067,790.00	\$ 167,151,201.00	(29)
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 472,489,408.71	\$ 459,056,030.00	(30)
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ (35,255,507.58)	\$ 16,459,147.10	
OTROS INGRESOS	\$ 46,804,701.00	\$ 93,006.00	
OTROS GASTOS	\$ 6,358,454.19	\$ 4,183,495.39	
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	\$ 40,446,246.81	\$ (4,090,489.39)	
EXCEDENTE (UTILIDAD) DEL EJERCICIO	\$ 5,190,739.23	\$ 12,368,657.71	


JORGE ELIECER OLMOS HERNANDEZ
 Gerente General


ADRIANA VENEGAS VALERA
 Revisor Fiscal
 T.P. 142656-T


KAREN XIOMARA CRUZ PARRA
 Contador Público
 TP 220970 - T

San Antonio del Tequendama – Calle 4 No.3-06 Casa de la Cultura – Segundo Piso
 Celular: 312 478 81 38
 E-mail: progresaresp@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co

Nota: Estado de resultados y la descripción de cada rubro contable.

Teniendo en cuenta el objeto de la empresa se recopila la información de los procesos que se llevan a cabo para la prestación del servicio y cada una de las actividades y responsables para cubrir la necesidad de un cliente potencial, abarcando desde que nace la necesidad del servicio hasta la instalación o no del mismo.

Son seis diferentes procesos que se ejecutan para la prestación del servicio, a continuación, se describe cada una de las actividades que se desarrollan dependiendo de la etapa o ruta que se considere que se deba tomar como lo muestran las siguientes Tablas: 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Tabla 7 Captación de clientes, estudio e instalación del servicio

SOLICITUD DEL SERVICIO Y LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA			
N.º	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
	El usuario potencial presenta		
1	solicitud escrita en las oficinas de la empresa.	Usuario	Solicitud escrita
		Auxiliar	
2	La solicitud es recibida.	Administrativo	
		PQR	
	Se solicitan los siguientes documentos:		
	Solicitud escrita para la viabilidad		
3	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia de la cédula al 150% ➤ Certificado de libertad reciente ➤ Paz y salvo de la secretaria de Hacienda ➤ Estratificación 	Auxiliar Administrativo PQR	
4	El usuario se acerca y entrega documentos	Usuario	Expediente con documentos y chequeo de estos
		Auxiliar	
5	Revisa y entrega documentos a Gerencia	Administrativo	Expediente con documentos
		PQR	
6	Revisa los documentos y envía fontanero para que realice la inspección	Gerente	Chequeo

SOLICITUD DEL SERVICIO Y LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA			
N. o	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
	Realiza inspección y emite resultado de la visita, la cual puede ser:		
7	a. Aprobada, si se ajusta a las condiciones exigidas por la persona prestadora.	Fontanero	Inspección
	b. Negada por razones técnicas		
8	Si es viable comunica al usuario para que se acerque a las oficinas de la empresa.	Gerente	
9	Ingresa los datos al programa, emite factura con derechos de conexión y entrega al usuario y se pacta financiación.	Secretaria pagadora	Factura
10	Realiza el pago en la entidad bancaria y entrega a la oficina PQR y entrega a gerencia	Usuario	Comprobante de pago
11	Envía fontanero para realizar la instalación de acometida	Gerente	
12	Solicita material y realiza la instalación de la acometida.	Fontanero	

Nota. Tabla del conjunto de actividades que se llevan a cabo desde el primer contacto con el cliente hasta la instalación o no del servicio, como la descripción, responsable y soporte de cada actividad. (Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Tabla 8 Toma de lecturas de consumo

TOMA DE LECTURAS			
N.º	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
1	Se genera en el sistema la planilla para la toma de las lecturas	Secretaria pagadora	Planilla
2	Se entregan las planillas a los fontaneros para	que procedan a realizar las lecturas	Secretaria pagadora
3	Los fontaneros proceden a realizar las lecturas de los medidores, de acuerdo con las rutas establecidas	Fontaneros	Lecturas realizadas
4	Al llegar a los domicilios se descubre el medidor y se observa su estado físico a fin de detectar un daño visible. Si el medidor presenta daño o alteración, se reporta a la oficina para que se tomen las medidas correctivas respectivas. Estas pueden ser:	Fontaneros	Reporte de novedades
5	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenar una revisión previa para confirmar una alteración. ➤ Retirar el medidor temporalmente para repararlo o para su mantenimiento. ➤ Cambiar el medidor por uno nuevo. En la planilla de lecturas reportar si es una casa sola, medidor encerrado o cualquier otra novedad.		

TOMA DE LECTURAS			
N. o	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
6	En la hoja de lectura de medición del periodo, se anota de manera exacta los dígitos que aparecen en el medidor en ese preciso momento.	Fontaneros	Planillas con el registro de las nuevas lecturas.
7	Se entregan las planillas al auxiliar comercial para que inicie la facturación	Fontaneros	
8	Se ingresan las lecturas al sistema.	Auxiliar Comercial	Listado de Lecturas

Nota. Tabla de las actividades que se realizan para la toma de lecturas de consumo.
(Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Tabla 9 Desviación de los servicios e inconsistencias

REVISIÓN PREVIA (PRE CRÍTICA)			
N. o	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
1	El Sistema procesa la información de las Lecturas ingresadas.	Auxiliar Comercial	
2	Se genera el informe Pre crítica y se analizan las desviaciones significativas	Auxiliar Comercial	Informe pre crítica
3	Se expide la orden de revisión previa a los Fontaneros, especificando la identificación del suscriptor.	Auxiliar Comercial	Ordenes de revisión

REVISIÓN PREVIA (PRE CRÍTICA)

N. o	Descripción	Responsable	Punto De Control /Registro
4	Los fontaneros realizan las visitas para revisar en terreno las posibles causas de las desviaciones en el consumo, las cuales pueden ser: ➤ Error en la toma de lectura ➤ Daño o fuga en las instalaciones internas del inmueble ➤ Daño en el medidor	Fontanero	
5	Se anota la novedad encontrada. En caso de descubrir una conexión fraudulenta, se pasa al	Fontanero	Formato de revisión.
6	procedimiento de legalización de conexiones fraudulentas.	Secretaria pagadora y fontanero	
7	Se realizan las correcciones correspondientes	Secretaria pagadora.	

Nota. Tabla del procedimiento que se realiza en caso de anomalías en los servicios ya sea por lectura daños a las instalaciones o conexiones fraudulentas. (Empresa de Servicios

Tabla 10 Proceso de facturación

FACTURACIÓN

N. o	Descripción	Responsable	Punto de Control /Registro
1	Con los datos de las Planillas de Lectura ingresados, el sistema procesa la información.	Secretaria pagadora	Planillas de lectura.

FACTURACIÓN			
N. o	Descripción	Responsable	Punto de Control /Registro
2	Se genera informe de Pre crítica	Secretaria pagadora	Informe de Pre crítica
3	Se analizan las desviaciones significativas.	Secretaria pagadora	
4	Si hay desviaciones significativas se realizan las respectivas visitas a terreno.	Fontanero	
5	De ser necesario se hacen las correcciones	Secretaria pagadora	
6	Se cierra el ciclo de facturación en el programa.	Secretaria pagadora	
7	Se crea un periodo nuevo y se actualizan tarifas	y fechas de pago.	Secretaria pagadora
8	Se liquida el periodo.	Secretaria pagadora	
9	Se emiten las facturas.	Secretaria pagadora	Facturas
10	Los usuarios con un periodo de morosidad pasan al procedimiento de plan de corte y suspensión.	Secretaria pagadora	Listado Plan de suspensión.
11	Se entregan las facturas que están ordenadas de acuerdo con la ruta a los fontaneros quienes hacen la repartición respectiva, corroborando la correspondencia de las direcciones.	Fontanero	

FACTURACIÓN			
N. o	Descripción	Responsable	Punto de Control /Registro
1 2	Finalizada la entrega de las facturas, se pasa al procedimiento de recaudo.	Fontanero	

Nota. Descripción de las actividades para la facturación de los servicios a los clientes.
(Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Tabla 11 Proceso de Recaudo

RECAUDO			
N. o	Descripción	Responsable	Punto de Control /Registro
1	Usuario desea pagar su deuda con la empresa	Usuario	
2	El suscriptor o usuario se acerca a los puntos de pago de la entidad.	Usuario	
3	La entidad recibe el pago y le devuelve al usuario la factura sin la colilla anexa al recibo.	Entidad Bancaria	Factura con el sello de pagado
4	El banco reúne las colillas diariamente y son recogidas por el Auxiliar Comercial al día siguiente.	Auxiliar Comercial	Colillas de los recibos
5	Entrega las colillas a la funcionaria encargada de la Atención de PQR, quien hace la relación en un formato en Excel para comprobar que la suma final concuerde con la	Asistente administrativa de Atención a PQR	Archivo en Excel

relación enviada por la entidad bancaria.

6	Una vez verificado el número de colillas y el valor se ingresan al sistema y se descargan	Auxiliar Comercial	Informe
---	---	-----------------------	---------

Nota. Descripción del proceso de recaudo, puntos de pago, medios de pago y confirmación de pagos. (Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Tabla 12 Plan de corte y Suspensión de Servicios

PLAN DE CORTE Y SUSPENSIÓN			
N.º	Descripción	Responsable	Punto de Control /Registro
1	El sistema genera el reporte de morosos.	Secretaria pagadora	Reporte de morosos
2	Se escogen los suscriptores a los que se puede aplicar el corte	Secretaria pagadora	Chequeo
3	Se establece el recorrido y ruta de plan de corte y suspensión y se entrega al fontanero	Secretaria pagadora	Ruta de corte
4	Se hace el recorrido de corte y/o suspensión utilizando las herramientas e instrumentos adecuados para este tipo de procedimientos.		

Nota: Descripción del procedimiento en caso del no pago de los servicios. (Empresa de Servicios Públicos PROGRESAR SA, 2020)

Diagnóstico Inicial del SG SST Para la Empresa PROGRESAR SA ESP

Mediante la aplicación de la lista de chequeo emitida por el consejo colombiano de seguridad, la que busca “Facilitar las acciones de inspección en riesgos prioritarios, complejidad de los procesos de la organización, estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral, prioridades y necesidades en sst (derivados de evaluación inicial, auditorías, autoevaluaciones), resultados de seguimiento del sg-sst, oportunidades de mejora del sg-sst, sanciones o actos administrativos que deriven en obligaciones propias de sst”. (ver anexo 1. Evaluación y Diagnostico del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo Para la Empresa PROGRESAR SA ESP)

Tomando como referente la resolución 0312 de 2019 se valora el estado de cumplimiento de los estándares mínimos del SG SST, Ver Imagen 10.

Imagen 10 Valoración del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del SG SST

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%.	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%.	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%.	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Nota. Tabla de los criterios, valoración y acciones para medir el nivel de cumplimiento del SG SST para la empresa PROGRESAR SA ESP. (Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del SG SST, 2019)

La valoración inicial del sistema se utilizó la herramienta del consejo colombiano de seguridad para las empresas de riesgo IV, V o que tienen más de 50 colaboradores, el cual se compone de 7 estándares generales y un total de 253 ítems a evaluar, que permite diagnosticar el nivel de cumplimiento del sistema e identificar los estándares que se

deben abordar primero. La Tabla 13 muestra el resultado general del diagnóstico y el porcentaje de cumplimiento por estándar.

Tabla 13 Valoración del Diagnóstico Inicial

DIAGNOSTICO INICIAL DEL SG-SST DE LA EMPRESA PROGRESAR SA ESP	N.º Ítems Para Evaluar		% resultad o	Valoración
	Esperad o	Resultado		
Planeación y diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	49	14	29%	Critico
Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	44	26	59%	Critico
Gestión de la salud	72	68	94%	Aceptable
Gestión de peligros y riesgos	44	16	36%	Critico
Gestión de amenazas	9	6	81%	Moderadament e Aceptable
Verificación del sistema del sg-sst	15	0	0%	Critico
Mejoramiento	20	10	50%	Critico
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SG-SST	253	140	55.33%	Critico

Nota. Diagnóstico y valoración de cada uno de los estándares mínimos del SG-SST.

Rodríguez gil

En el análisis de la tabla anterior, se evidencia un cumplimiento del 44.67 % de los 253 ítems evaluados, un 55.33 % de incumplimiento, dejando la empresa en una calificación de estado crítico.

El estado general del SG SST requiere una intervención inmediata de la alta dirección, como también de cada uno de los colaboradores de la empresa, las primeras observaciones del diagnóstico es la falta de orden en los espacios de trabajo, la falta de herramientas tecnológicas, la necesidad de personal capacitado en materia de SST y el compromiso de los líderes para con el sistema.

De los 7 estándares de la lista de chequeo del consejo colombiano de seguridad cada criterio fue evaluado en términos de cumplimiento y evidencias que lo soporten, sin embargo, son 3 los estándar que se encuentran contemplados en el alcance de la propuesta, siendo estos lo de mayor impacto y que implican mayor probabilidad de afectar la empresa, los otros estándares fueron evaluados dejando registro de las recomendaciones para cada criterio, siendo estos fundamentales para el sistema llegue a un estado de valoración aceptable.

Las evidencias encontradas y que tienen mayor participación en términos de incumplimiento del diagnóstico están:

- No cuenta con un profesional desde el año 2020 que lidere y administre el SG SST.
- El plan de trabajo no se actualiza desde el año 2019.
- La asignación de recursos se realizó para el año 2019 a la fecha no se ha vuelto a definir un presupuesto para el sistema.
- El comité COPASST se conformó desde el año 2019 y no cuenta con una renovación u actualización como esta predispuesto que es cada 2 años.
- No cumplen con el plan de capacitación que dispone la empresa en temas de SST.
- La política del SG SST no se encuentra debidamente publicada en la empresa.

- EL archivo y retención documental no cuenta con un sistema de control eficiente y no cumple con los parámetros establecidos en el manual de procedimientos de la empresa.
- Los documentos del sistema no se encuentran debidamente clasificados.
- No cuenta con herramientas para la medición de ausentismo, incidencia, prevalencia y mortalidad ATEL (indicadores del SG SST).
- La matriz de Riesgos no se ha actualizado desde el año 2020.
- La empresa no dispone de los recursos físicos suficientes y ergonómicos para los trabajadores que están propensos a problemas osteomusculares.
- La empresa no dispone de recursos tecnológicos que faciliten el desarrollo de las actividades de los trabajadores.
- La matriz legal esta desactualizada desde el año 2020.
- La brigada de prevención no cuenta con dotación y desde el año 2020 no tienen capacitación en materia de prevención de desastres.
- No Realizan la medición y control de indicadores de gestión del sistema SST.
- No cuenta con mecanismos de control y revisión del sistema (Auditorías internas/Externas).
- Las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se propusieron en el diagnóstico del sistema realizado en año 2019 a la fecha no han sido saneadas.

Objetivo 2:

Propuesta para actualización de matrices y/o programas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El desarrollo del presente objetivo contempla 3 de los 7 estándares generales evaluados que son la gestión integral y de estructura del SG SST, gestión de peligros y riesgos y Verificación del SG SST.

Cada estándar se encuentra debidamente diagnosticado, sin embargo, para efectos del alcance de la propuesta se hará énfasis en el desarrollo de algunos ítems puntuales.

2 Gestión Integral del SG SST

A continuación, se muestra los datos obtenidos para este estándar con su respectiva valoración Tabla 14. El ítem que se evaluara para este apartado es la matriz legal.

(En los anexos se encontrarán las observaciones o recomendaciones para los ítems que no contempla la propuesta y el detalle de los ítems evaluados en el alcance de la propuesta Ver [Anexo A](#))

Tabla 14 Gestión integral y de Estructura del SG SST

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Esperad o	Resultad o	% resultad o	
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.5; 2.2.4.6.6; 2.2.4.6.7; 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31.	Política del SG-SST	4	4	9%
Decreto 1072 de 2015. Artículo	Objetivos del SG- SST	4	4	9%

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Esperad o	Resultad o	% resultad o
2.2.4.6.7;				
2.2.4.6.8;				
2.2.4.6.12;				
2.2.4.6.17;				
2.2.4.6.18;				
2.2.4.6.22.				
Decreto 1072 de 2015.				
Artículo 2.2.4.6.16.	Evaluación inicial del SG-SST e identificación de prioridades.	4	0	0%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículo 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.17.	Plan Anual de Trabajo	4	0	0%
Resolución 839 de 2017.				
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.13.	Archivo y retención documental del SG-SST	4	4	9%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos	Rendición de cuentas	5	0	0%

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Esperad o	Resultad o	% resultad o
2.2.4.6.8; 2.2.4.6.31. Decreto 1072 de 2015.				
Artículos	Matriz legal	4	3	7%
2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12. Decreto 1072 de 2015.				
Artículos	Mecanismos de comunicación y auto reporte en SG-SST	4	4	9%
2.2.4.6.16; 2.2.4.6.15. Decreto 1072 de 2015.				
Artículo	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	3	3	7%
2.2.4.6.27. Decreto 1072 de 2015.				
Artículo	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	4	4	9%
2.2.4.6.28. Decreto 1072 de 2015.				
Artículo	Gestión del cambio	4	0	0%
2.2.4.6.26.				

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Esperad o	Resultad o	% resultad o
TOTA L	44	26	59%

Nota: Medición del nivel de cumplimiento con respecto a la planeación y estructura del SG SST.

El porcentaje de cumplimiento del es de un 59% de 44 ítems evaluados teniendo como resultado un estado crítico.

Teniendo en cuenta lo que dicta el Decreto 1072 de 2015 los artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12 sobre protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

La empresa por políticas de seguridad de la información no permite la extracción de matrices o documentos internos de los diferentes procesos, sin embargo, se realizó una revisión minuciosa de la matriz legal, se evidencia que no se ha actualizado desde el año 2019, no cuenta con la normatividad al día y vigente.

Se recomienda actualizar la matriz legal con la normatividad al año 2022 en materia del SG SST, por lo tanto, se le brinda a la empresa la normatividad que se ha emitido a la fecha. Ver tabla 15.

Tabla 15 Normativa relacionada al SG SST

APOYO LEGAL	DESCRIPCIÓN	TEMA
Circular 071 de 2020	Reporte de autoevaluación	SG SST
Circular 072 de 2021		

APOYO LEGAL	DESCRIPCIÓN	TEMA
Resolución 3077 de 2022	Por la cual se adopta el plan nacional de SST del 2022-2031	
Resolución 2764 de 2022	Adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores psicosociales	RIESGO PSICOSOCIAL
Decreto 676 de 2020	Se incorpora la Covid-19 una enfermedad directa de la tabla de enfermedades laborales	ATEL
Circular 015 de 2022	Asumir el costo de evaluaciones medicas ocupacionales	EXAMENES MEDICOS
Resolución 754 de 2021	expedición y renovación de la licencia de SST	
Resolución 1151 de 2022	Modifica el alcance de las licencias de SST establecidos en la resolución 754 de 2021	LICENCIA SST
Resolución 1042 de 2022	Por medio de la cual se imparten instrucciones a las juntas regionales de calificación de invalidez sobre la obligación de pronunciarse sobre el nexo causal entre el estado de invalidez y los hechos suscitados en el marco del conflicto armado interno	OTRAS NORMAS
Resolución 3050 de 2022	Adopta el manual de procedimientos del programa de la rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el sistema general de riesgos laborales	

APOYO LEGAL	DESCRIPCIÓN	TEMA
Resolución 2467 de 2022	Reglamento de higiene y seguridad para la prevención y de control del riesgo por exposición a sílice cristalina respirable	
Decreto 1368 de 2022	Se adiciona el capítulo 3 al título 3 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015 para reglamentar el artículo 200 de la ley 1955 de 2019 referente a la terminación de mutuo acuerdo del procedimiento administrativo sancionatorio laboral	
Resolución 773 de 2021	Aplicación del sistema globalmente armonizado	SGA
Ley 2088 de 2021	Tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales	TRABAJO EN CASA
Ley 2191 de 2022	garantía del derecho a la desconexión laboral	
Ley 2121 de 2021	Establece la creación de una nueva forma de ejecución del contrato, denominada trabajo remoto, la cual se efectuará de manera remota en su totalidad	TRABAJO REMOTO
Decreto 555 de 2022	Auxilio compensatorio de costos de servicios públicos	
Resolución 3192 de 2022	reglamentación para formular la política de teletrabajo	TELETRABAJO

APOYO LEGAL	DESCRIPCIÓN	TEMA
Decreto 1227 de 2022	Por lo cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3; 2.2.1.5.5; 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al decreto 1072 de 2015	
Circular 036 de 2022	Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas	TRABAJO EN ALTURAS
Resolución 4272 de 2021	Deroga a la resolución 1409 de 2009	
Resolución 3032 de 2022	Guía actividades de alto riesgo del decreto 2090 de 2003	
Ley 2050 de 2020	Establece disposiciones en seguridad vial y tránsito	SEGURIDAD VIAL
Resolución 7495 de 2020	Deroga la resolución 1231 de 2016 por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial	
Decreto 1252 de 2021	Modifica el decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con los planes estratégicos de seguridad vial	SEGURIDAD VIAL
Resolución 40595 de 2022	Define y adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los (PESV)	
Resolución 1238 de 2022	Medidas para la prevención, Promociones y conservación por la COVID-19	COVID - 19
Resolución 692 de 2022	Mediante la cual se establece el protocolo general de bioseguridad	

APOYO LEGAL	DESCRIPCIÓN	TEMA
Resolución 1151 de 2022	Modifica de alcance de las licencias de SST establecidos en la resolución 754 de 2021	SST
Resolución 754 de 2021	expedición y renovación de la licencia de SST	
Decreto 1443 de 2022	Aplicación de la novedad de movilidad con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de la salud	
Decreto 1296 de 2022	Por lo cual se modifican los artículos 2.2.4.4.3 y 2.2.4.4.4 y se adiciona el capítulo 11 al título 8 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1833 de 2016 decreto único reglamentario por medio del cual se compilan las normas sistema general de pensiones	SEGURIDAD SOCIAL
Decreto 1477 de 2022	Procedimiento para el pago de las prestaciones económicas en salud	
Decreto 1427 de 2022	Se reglamentan las prestaciones económicas	

Nota: Normativa relacionada con el SG SST desde el año 2020. Rodríguez Gil

Teniendo en cuenta la normatividad al año 2022 se encontraron entre leyes, decretos. Resoluciones y circulares que no estaban contempladas en la matriz legal de la empresa POREGRESAR SA ESP un total de 34, relacionadas con la parte integral del SG SST en pro de la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

4 Gestión de Peligros y Riesgos

Los 10 estándares relacionados con la gestión de peligros y riesgos se encuentran evaluados dentro de 44 ítems, mediante la herramienta del consejo colombiano de seguridad.

(En los anexos se encontrarán las observaciones o recomendaciones para los ítems que no contempla la propuesta y el detalle de los ítems evaluados en el alcance de la propuesta Ver [Anexo A](#))

Tabla 16 Estándares Para la Gestión de Peligros y Riesgos

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Esperad o	Resultad o	% resultad o
Decreto 1072 de 2015.			
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.15. Decreto 2090 de 2003. Resolución 2400 de 1979.	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4	4
			9%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.15; 2.2.4.6.26.	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	4	0
			0%

Decreto 1496 de 2018.				
Decreto 1072 de 2015.				
Artículo 2.2.4.6.15.				
Decreto 1477 de 2014.	Identificación de sustancias			
Ley 1562 de 2012.	catalogadas como carcinógenas	5	0	0%
Resolución 2844 de 2007.	o con toxicidad aguda			
Decreto 2090 de 2003.				
Ley 55 de 1993.				
Resolución 2400 de 1979.				
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.15.	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	5	0	0%
Resolución 2400 de 1979.				
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.15.	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	5	0	0%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos	Verificación de aplicación de medidas de prevención y	4	0	0%

2.2.4.6.10; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.28.	control por parte de los trabajadores			
Resolución 2400 de 1979.				
Decreto 1072 de 2015.	Elaboración de			
Artículo 2.2.4.6.12. Resolución 2400 de 1979.	procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	4	4	9%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.24.	Inspección a instalaciones, maquinaria o equipos	4	4	9%
Resolución 2400 de 1979.				
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25.	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	4	4	9%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12;	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	5	0	0%

2.2.4.6.24;
 2.2.4.6.27.
 Resolución 2400
 de 1979.
 Ley 9 de 1979.

TOTA	44	16	36%
L			

Nota: Identificación, medición y control de riesgos y peligros, cumplimiento de condiciones de trabajo.

Los 44 ítems evaluados solo 16 cumplieron a la hora de auditarlos, el 36% de cumplimiento lo cual se encuentra en estado crítico, sin embargo, se aclara la razón por la cual el cumplimiento es tan bajo y el criterio utilizado para dichos resultados.

- EL acceso a la información fue limitado por temas de confidencialidad.
- Cuentan con la matriz de riesgos. No ha habido cambio o inclusión de áreas de trabajo, por tal hecho la matriz no requiere cambios significativos.
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, cuentan con ella, pero no se ha hecho seguimiento, retroalimentación y capacitación.
- Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, se encuentra el acta de capacitación con respecto al tema, pero no el documento que se socializo, adicional a ello no se lleva un control y seguimiento de impacto de sustancias o la valoración de salud del personal expuesto.
- Tienen la Identificación y socialización de los diferentes tipos de riesgos al año 2019, falta capacitación y una nueva valoración de los riesgos en los puestos de trabajo.
- Cuentan con los documentos soporte de mantenimiento de los equipos y maquinaria de la empresa, sin embargo, se encuentran mal catalogados y en un sistema de archivo ineficiente.

- Tienen la inspección y valoración de instalaciones y adecuaciones de los lugares de trabajo al año 2019, están desactualizados y requieren una inspección vigente.
- No cuentan con soportes de entrega de dotación y no tienen registros de control de EPP, los colaboradores corroboran que se hace entrega de dotación y de EPP periódicamente.

Es importante definir como primera estancia la revisión de la matriz de riesgos, valoración de los puestos de trabajo, análisis de riesgo ergonómico, la evaluación de los implementos de trabajo en cuanto sillas y escritorios.

Empezar a llevar control y registro de los ATEL para definir mecanismos de respuesta y prevención, para los riesgos y peligros con mayor probabilidad de ocurrencia.

Teniendo en cuenta el porcentaje de incumplimiento los estándares analizados para este apartado, que es estado crítico se hace énfasis en las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales por las que la empresa puede llegar a incurrir.

Atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013:

1. La reincidencia en la comisión de la infracción.
2. La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión por parte del Ministerio del Trabajo.
3. La utilización de medios fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción o sus efectos.
4. El grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.
5. El reconocimiento o aceptación expresa de la infracción, antes del decreto de pruebas.

6. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.
7. La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención.
8. El beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.
9. La proporcionalidad y razonabilidad conforme al número de trabajadores y el valor de los activos de la empresa.
(Función Publica Decreto 472, 2015)
10. El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo.
11. La muerte del trabajador.

(Función Publica Decreto 472, 2015)

Términos para la clausura o cierre del lugar de trabajo por parte del Inspector de Trabajo. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en desarrollo de la potestad de policía administrativa, mediante Auto debidamente motivado, podrán ordenar el cierre o clausura del lugar de trabajo cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores, así: 1. De tres (3) días a diez (10) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 1610 de 2013. 2. De diez (10) días a treinta (30) días calendario, conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 8° de la Ley 1610 de 2013, en caso de incurrir nuevamente en cualquiera de los hechos sancionados conforme al literal anterior. (Ministerio del Trabajo Decreto 1072, 2015)

Tabla 17 Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores.

Tamaño de empresa	Número de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Artículo 13,	Artículo 30,	Artículo 13,
			inciso 2° Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Ley 1562 (de 1 a 1.000 SMMLV)	inciso 4° de la Ley 1562 (de 20 a 1.000 SMMLV)
Valor Multa en SMMLV					
Microempres a	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

Nota: Parámetros y cuantías establecidos para sanciones a las empresas o empleadores por incumplimiento a las normas de SG SST. (Función Publica Decreto 472, 2015)

6 Verificación del SG SST

Para el siguiente apartado o estándar se definen los parámetros e indicadores para la medición del SG SST en la empresa PROGRESAR SA ESP, los cuales fueron diagnosticados y analizados con la lista de chequeo del consejo colombiano de seguridad tomando como apoyo lo establecido en el decreto 1072 de 2015. A continuación, en la tabla se muestra cada estándar con su respectiva descripción legal y el nivel de cumplimiento que se registró.

(En los anexos se encontrarán las observaciones o recomendaciones para los ítems que no contempla la propuesta y el detalle de los ítems evaluados en el alcance de la propuesta Ver [Anexo A](#))

Tabla 18 Verificación del SG SST

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DEL SG-SST	Esperad o	Resultad o	% resultad o	
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.19; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.22.	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	4	0	0%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.12; 2.4.6.17; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	Auditoría anual al SGSST.	4	0	0%
Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	4	0	0%

Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.31.	Planificación auditorías con el COPASST	3	0	0%
TOTAL		15	0	0%
L				

Nota: Estándares para la definición y medición de indicadores del sistema al igual que la planeación de controles por parte de la alta dirección.

El nivel de cumplimiento de este apartado es del 0% estado crítico de los 15 ítems evaluados, requiere que se le dé una atención prioritaria y tomar las medias correspondientes para por lo menos tener un cumplimiento mínimo aceptable del 80 %.

El diagnóstico y análisis que se realizó para el estándar 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo a condiciones de la empresa, se evidencio que no cuentan con un registro, control y seguimiento de los indicadores mínimos requeridos por la normativa en materia de SG SST; 6.1.2 Auditoría anual al SGSST, 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST no cuentan con un plan de auditorías periódicas para determinar el nivel de cumplimiento del sistema o un seguimiento de parte de la alta dirección o el personal que conforma el COPASST o vigía de SST. En los que se establece el plan de auditoría, los participantes, el alcance, análisis de resultados, recomendaciones, planes de acción, soporte y evidencias con su respectiva socialización a las partes interesadas.

Para dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015 compilados en el estándar 6, donde se establecen los indicadores de medición para el SG SST, se dispone de una herramienta para llevar el control, medición y análisis de indicadores los cuales pueden permitir realizar planes de

acción, acciones correctivas, preventivas o de mejora en base a mediciones exactas y precisas (Ver ANEXO G. Formato de Objetivos e Indicadores PROGRESAR SA). En temas de control y revisión se recomienda que la alta dirección defina un programa de auditorías de forma periódica para el sistema trabajando de la mano con el comité COPASST y el responsable del SG SST con el objetivo de identificar los estándares que no están dentro del rango aceptable, dando una respuesta inmediata y asertiva.

Objetivo 3:

Propuesta para la estructuración y clasificación de la gestión documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Las visitas realizadas a las instalaciones de la empresa PROGRESAR SA ESP ubicada en el municipio de San Antonio del Tequendama, se evidencio que no cumplen con un sistema documental eficiente, el sistema de archivo no cuenta con recursos físicos bien adecuados para los documentos y no se encuentra debidamente clasificado. Otras evidencias identificadas son:

- Desorganización de los documentos del sistema.
- No dispone de soporte o respaldo digital de los documentos del sistema.
- Algunos soportes documentales del sistema no se encontraron o les faltaba una parte.
- Los documentos no se encuentran debidamente clasificados.
- El sistema de archivo no es eficiente.
- Los documentos están deteriorados.
- Los documentos se encuentran en folder tipo AZ.
- Los folders no se encuentran en buen estado.
- Los documentos después del año 2019, con respecto al sistema no continuaron con los lineamientos definidos por la empresa para la codificación y su formato característico.

- No cuentan con una clasificación en los dispositivos informáticos (computadores) con respecto a los documentos.

El diagnóstico con referente a la documentación tiene un estado favorable ya que tienen definido un sistema documental al igual que procedimientos y protocolos para su manejo tanto del sistema como a nivel general, sin embargo, no los aplican debidamente, la falta de cambios en la metodología de archivo, BACKUP, creación de documentos y compromiso de los colaboradores para ceñirse a las políticas establecidas, para con ello dar cumplimiento a la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 los artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.13.

A continuación, se describe el procedimiento para la elaboración documental de la empresa PROGRESAR SA ESP.

Codificación propuesta para los procedimientos en este manual: La codificación de los procedimientos se utiliza para facilitar su ubicación e identificación de forma segura y rápida. Se emplean esquemas numéricos y alfabéticos o alfanuméricos; y se estructuran así:

- **Primeros caracteres:** identifican del tipo de proceso, también va a identificar aquellos procedimientos que atraviesan todas las áreas.

- **Segundos caracteres:** identifican el área funcional donde principalmente se lleva a cabo el procedimiento, también va a identificar aquellos procedimientos que atraviesan todas las áreas.

- **Terceros caracteres:** Número del consecutivo del procedimiento.

Para el presente manual, los caracteres a utilizar son los siguientes: se escogieron caracteres alfabéticos en función del tipo de proceso: Una letra mayúscula que caracteriza el proceso diferenciándolo si es:

Imagen 11 Siglas que Describe Cada Proceso de la empresa

Área Funcional	Clave
Procesos Estratégicos	E
Procesos Misionales	M
Procesos de Apoyo	A
Procesos de Evaluación	PE

Nota: Tabla de la sigla que se utiliza para definir el código de cada procedimiento según su proceso. (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PROGRESAR S.A. E.S.P., 2019)

Los segundos caracteres son los siguientes: se escogieron caracteres alfabéticos en función del tipo de proceso y una clave especial para aquellos procedimientos transversales:


Imagen 12 Segundos caracteres de codificación de procedimientos

Área Funcional	Clave
Área Gerencia	G
Área Administrativa	A
Área Operativa	O

Nota: Tabla de los segundos caracteres según su área funcional para la codificación de procedimientos y procesos. (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PROGRESAR S.A. E.S.P., 2019)

En la siguiente imagen se muestra un claro ejemplo de la codificación de procedimientos y procesos de la empresa.

Imagen 13 Encabezado de procedimientos y procesos

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA PROGRESAR S.A. E.S.P.	Código: A01	Sigla Proceso o area funcional Numero de Consecutivo Sigla Procesos transversales
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 1.0	
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: Mayo de 2.019	

Nota: Ejemplo de codificación de los procesos y procedimientos de la empresa PROGRESAR SA ESP. (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PROGRESAR S.A. E.S.P., 2019)

Los procedimientos en su primer apartado disponen de una tabla para el control de cambios en donde se puede registrar quien elaboro, quien aprobó, fecha, código procedimiento y pagina.

Imagen 14 Tabla de control documental en los procedimientos

Actividad	Descripción	Responsable		
Es el número secuencial de la actividad correspondiente. 1.....n	Define de manera secuencial cada una de las actividades que se ejecutan en el procedimiento.	Enuncia los cargos, entidades o dependencias responsables de realizar las actividades del procedimiento.		
ELABORO: Corresponde al nombre firma de la(s) persona(s) que elaboro(arón) el documento	APROBO: Corresponde al nombre, cargo y firma del cargo que corresponde a la persona que aprueba el procedimiento	FECHA: Identificación del día, mes y año en que se aprobó el procedimiento.	CODIGO PROCEDIMIENTO: Codificación adoptada para el presente manual.	PAGINA: se escribe el número de página correspondiente

Nota: Estructura de la tabla de control documental para los procedimientos. (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PROGRESAR S.A. E.S.P., 2019)

Como se mencionó anteriormente los colaboradores no se rigen por la estructura y formato establecido por la empresa, no utiliza la plantilla correspondiente definida para procesos y procedimientos, por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Adquirir estantería especializada para el archivo documental.
- Adquirir Carpetas de yute con refuerzo en tela para el resguardo de documentos.
- El uso de folders tipo AZ se pueden continuar utilizando para los documentos de cambios periódicos menores a 60 días.
- Capacitar el personal en temas de control y archivo documental.
- Adquirir impresora multifuncional (Ver anexo).
- Administrar y controlar de manera digital la gestión documental.
- Programar BACKUPS de forma periódica en una unidad externa para respaldo.

La propuesta para mejorar la gestión documental del sistema de gestión y a la vez de la empresa consta de un sistema de codificación estructurado por cada proceso y área de la empresa, este código documental está conformado en tres partes; primera caracteres o clave del proceso de donde se emite el documento; segunda clave del área funcional de su respectivo proceso; tercera se define el tipo de documento y el número de consecutivo correspondiente. Todos los documentos deben ser clasificados en carpetas según la codificación que se le haya asignado.

En la siguiente tabla se definen algunos de los tipos de documento con su respectivos caracteres o claves que se pueden llegar a desarrollar o manejar en la empresa.

Tabla 19 Tipos de documento y clave

TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE
FORMATOS	FR
PROCEDIMIENTOS	PR
PROTOCOLOS	PT
GUIAS	GI
ACTAS	AC
CIRCULARES	CI
MANUALES	MA

Nota: Tabla de tipos de documento con sus caracteres que los representan para la conformación de códigos documentales

Es importante tener en claro para los colaboradores los procesos de la empresa y sus respectivas áreas funcionales para que la metodología para el control, clasificación y resguardo documental sea realice de manera correcta, a continuación, se muestra cada proceso, área funcional, tipo de documento y numero de consecutivo.

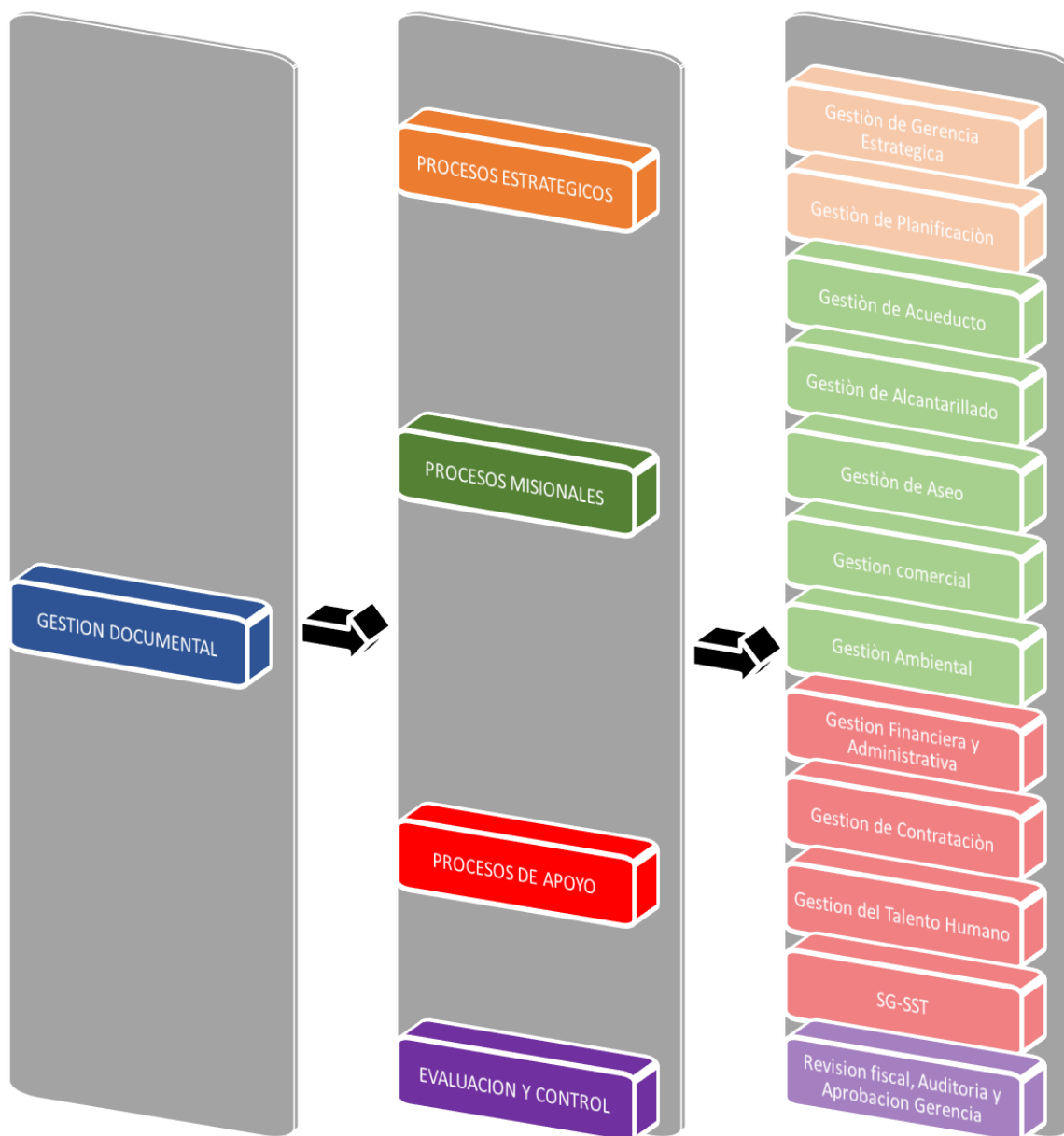
Tabla 20 Descripción de las partes que conforman un código documental

Primer Carácter		Segundo Carácter		Tipo de documento	Numero de Consecutivo
Área Funcional	Clave	Área Funcional	Clave	Clave	Clave
PROCESOS ESTARTEGICOS	PE	Gestión de Gerencia Estratégica	GGE	Todos los códigos documentales necesitan definir en su Código el tipo de documento ejemplo: Formato = FR (Ver Tabla) PA-SST- GI001	Corresponde al número de consecutivo Ejemplo: PM-GFA-FR 001
		Gestión de Planificación	GPL		
		Gestión de Acueducto	GAC		
PROCESOS MISIONALES	PM	Gestión de Alcantarillado	GAL		
		Gestión de Aseo	GAS		
		Gestión de Comercial	GCO		
		Gestión Ambiental	GAM		
PROCESOS DE APOYO	PA	Gestión Financiera y Administrativa	GFA		
		Gestión de Contratación	GCO		
		Gestión del Talento Humano	GTH		
EVALUACION Y CONTROL	EC	Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SST		
		Revisión Fiscal, Auditoria y Aprobación Gerencia	RFA		

Nota: Descripción de los partes que conforman el código documental. Rodríguez Gi

Se debe crear en una carpeta compartida preferiblemente para que todos los colaboradores puedan tener acceso a los documentos, se muestra un ejemplo de cómo se debe de estructurar las carpetas para el control y clasificación documental. Ver

Imagen 15 Diagrama de la Estructura Documental



Nota: Diagrama de distribución de carpetas para la sistematización documental.

Para manejar este tipo de estructura documental es necesario disponer de un computador con ciertas especificaciones mínimas en materia de capacidad de almacenamiento. Las siguientes imágenes muestran un ejemplo de cómo se deben estructurar las carpetas.

Imagen 16 Estructura de carpetas para la gestión y control documental

CARPETA PRINCIPAL -
Contiene las carpetas de cada uno de los procesos de la empresa.

PROCESOS : Contenido de una de las carpetas, muestran las áreas funcionales de cada proceso.

AREA FUNCIONAL -
Contenido de carpetas de pendiendo del tipo de documento.

TIPO DE DOCUMENTO -
Contenido de los archivos según su codificación.

GESTIÓN DOCUMENTAL				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
PROCESOS DE APOYO	16/11/2022 11:39 a. m.	Carpeta de archivos		
PROCESOS DE EVALUACION Y CONTROL	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
PROCESOS ESTRATEGICO	16/11/2022 11:37 a. m.	Carpeta de archivos		
PROCESOS MISIONALES	16/11/2022 11:38 a. m.	Carpeta de archivos		

GESTIÓN DOCUMENTAL > PROCESOS MISIONALES				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
GESTION AMBIENTAL	16/11/2022 11:38 a. m.	Carpeta de archivos		
GESTION COMERCIAL	16/11/2022 11:38 a. m.	Carpeta de archivos		
GESTION DE ACUEDUCTO	16/11/2022 11:37 a. m.	Carpeta de archivos		
GESTION DE ALCANTARILLADO	16/11/2022 11:37 a. m.	Carpeta de archivos		
GESTION DE ASEO	16/11/2022 11:38 a. m.	Carpeta de archivos		

GESTIÓN DOCUMENTAL > PROCESOS DE APOYO > GESTION DE CONTRATACION				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
ACTAS	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
CIRCULARES	16/11/2022 11:41 a. m.	Carpeta de archivos		
FORMATOS	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
GUIAS T	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
MANUALES	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
PLANTILLAS	16/11/2022 11:43 a. m.	Carpeta de archivos		
PROCEDMIENTOS	16/11/2022 11:40 a. m.	Carpeta de archivos		
PROTOCOLOS	16/11/2022 11:44 a. m.	Carpeta de archivos		

GESTIÓN DOCUMENTAL > PROCESOS DE APOYO > SG-SST > MANUALES				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
P-SST-MA001 MATRIZ REQUISITOS LEGALES.xlsx	1/11/2022 8:01 a. m.	Hoja de cálculo d...	103 KB	

" Importante registrar la nomenclatura de los documentos correctamente "

Nota: Ejemplo de estructura de carpetas para la gestión documental.

Objetivo 4:**Realizar una proyección presupuestal para el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo.**

En la busca de establecer una proyección presupuestal de lo que necesita la empresa invertir para tener el sistema funcionando de manera eficiente y de los diferentes recursos que se necesitan se detallan a continuación:

Recursos humanos

La empresa requiere de una persona que se haga cargo del sistema teniendo en cuenta lo siguientes criterios:

- Si el empleado tiene un contrato laboral con la empresa no es requerido que tenga licencia en salud ocupacional, pero si debe tener certificado del curso de 50/20 horas del SG-SST. Esta excepción solo es aplicable para las empresas entre 1 y 10 trabajadores con riesgo I, II o III.
- Si la empresa tiene más de 10 trabajadores y cotiza con riesgo I, II o III se debe tener un responsable con licencia de seguridad y salud en el trabajo, con mínimo nivel de formación de tecnólogo.
- Para empresas de riesgo IV o V, o más de 50 trabajadores, el responsable del SG-SST debe tener licencia de profesional o postgrado en SST.

(SAFETYA, 2022)

A continuación, se describen el perfil profesional del responsable del sistema y sus principales funciones:

- Aplicar la legislación vigente en Riesgos Laborales y Medio Ambiente.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad.
- Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones.
- Elaborar y participar en programas de vigilancia epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Contribuir a la implementación y desarrollo de programas de rehabilitación y reincorporación laboral.
- Contribuir a la planeación, ejecución, verificación y optimización de sistemas integrados de gestión.
- Participar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Seguridad y Salud en el Trabajo.
(UNIVERSIDAD LIBRE, 2020)

La empresa CONTINUOUS MANAGEMENT en un artículo hace una estimación a partir de 1.991.492 fuentes obtenidas de las empresas, usuarios y empleados en los últimos 12 meses registradas por CompuTrabajo. (CONTINUOUS MANEGEMENT, 2021)

Tabla 21 Salarios en Áreas de SST

Perfil Profesional	Salario Aproximado
Auxiliar HSEQ	\$ 1.017.282 al mes
Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 1.321.292 al mes
Seguridad ocupacional	\$ 1.428.680 al mes
Inspector SISO	\$ 1.434.453 al mes
SISO	\$ 1.481.733 al mes
Salud ocupacional	\$ 1.483.546 al mes
HSEQ	\$ 1.788.719 al mes
Coordinador HSEQ	\$ 2.034.696 al mes
Enfermero ocupacional	\$ 2.053.228 al mes
Médico/a ocupacional	\$ 4.785.680 al mes

Nota: Valor que pagan a los profesionales Técnicos, Tecnólogos, Profesionales y Especialistas en Sg-sst. (CONTINUOUS MANEGEMENT, 2021)

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos son parte necesaria para la implementación de la presenta propuesta, como lo son:

Tabla 22 Valor de los recursos tecnológicos propuestos

Recurso	Descripción	Valor
Mantenimiento de Equipos de cómputo (4 und)	Actualización de software y sistema operativo	\$ 240.000

Recurso	Descripción	Valor
Actualización de hardware (4 und):	Discos duros de estado sólido para mayor rendimiento	\$ 600.000
Cambio de discos duros solidos de mayor capacidad		
Sistema de copias de seguridad:	Discos duros de estado solidos para BACKUPS del sistema total y de todos los equipos	\$ 280.000
Discos duros extraíbles		
Servidor	Servidor de capacidad media: Mínimo 16 GB de RAM; discos duros de 2Teras o más; Procesador Core i3 o mas	\$ 3'000.000
Equipos de cómputo (4 und)	Equipos de mayor capacidad: Mínimo 4 GB RAM; Procesador Core i3; Todo en Uno	\$ 5.250.000
Impresora multifuncional laser	Impresora a laser, digital con wifi y alta capacidad de copias	\$ 1'150.000
TOTAL		\$ 10'520.000

Nota: Valor de los recursos tecnológicos mínimos para la implementación de la propuesta.

Los valores presentados son estimaciones del evaluador que considera que se debe implementar o adaptar teniendo en cuenta la propuesta, sin embargo, está a consideración de la empresa la implementación o inversión sugerida.

Recursos Materiales

Tabla 23 Valor de los recursos materiales propuestos

Recurso	Descripción	Valor
Sillas de escritorio (4 und)	Silla Ejecutiva Freedom / Negra (Silla Ejecutiva Libertad)	\$ 1'648.000
Estantería para almacenamiento de archivo	191 cm x 195 cm x 61.5 cm Metálica con 4 compartimentos	\$ 1'050.000
Cajas de archivo (100 und)	Caja para archivo en cartón reforzado	\$ 500.000
Carpetas tipo AZ (36 und)	Carpeta tipo AZ plastificada carta u oficio según la necesidad	\$ 194.400
Recarga Extintores (3 und)	Recarga periódica de cada extintor	\$ 75.000
Botiquines (1 und)	Complementar y cambiar los implementos caducados	\$ 30.000
Señalización (4 und)	Señalización de advertencia y salvamento	\$ 100.000
TOTAL		\$ 3'597.400

Nota: Valor de los recursos materiales para el sistema documental propuesto y dar cumplimiento a la legislación de archivo.

Capacitaciones

La capacitación al personal son unas de las primeras acciones que debe tomar la empresa, no se tiene registro ni control de capacitaciones vigentes ni reentrenamiento, por lo tanto, prima y es necesario definir y establecer un plan de trabajo donde se establezca las fechas y periodos de capacitación.

Todas las empresas están a cargo de brindar a sus colaboradores la capacitación idónea para el desarrollo adecuado de sus actividades, al igual que deben de contar con la dotación y elementos de protección personal.

A continuación, se describirán las capacitaciones más comunes y las certificaciones que requieren algunos colaboradores por el entorno donde desarrolla las actividades de su cargo.

1. NORMAS DE SST
2. GESTION DE LA SST
3. COMITES EN SST – FUNCIONES
4. OBLIGACIONES DEL COLABORADOR EN SST
5. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS
6. PREVENCION DE ACCIDENTES/INCIDENTES
7. PREVENCION DE ACCIDENTES DE MANOS
8. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
9. ERGONOMIA EN EL TRABAJO
10. MANIPULACIÓN DE CARGAS
11. POLVO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO – PREVENCION
12. INSPECCIONES DE SEGURIDAD
13. PREVENCION DE RIESGOS EN TRABAJOS DE ALTURA
14. RIESGOS QUIMICOS
15. PREVENCION DE INCENDIOS
16. EXTINTORES – SELECCIÓN
17. ORDEN Y LIMPIEZA

18. SEÑALIZACION
19. FORMACION Y CAPACITACION DE BRIGADAS CONTRA INCENDIOS
20. CAPCITACION A BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS
21. CAPACITACION A BRIGADAS DE EVACUACION Y RESCATE
22. LA SALUD Y ENFERMEDAD - BUENOS HABITOS DE HIGIENE Y ALIMENTACION
23. PREVENCION DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES
24. PREVENCION DEL ESTRÉS LABORAL
25. CLIMA LABORAL POSITIVO

Estas son las principales capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo, se toma como ideal una hora de capacitación para cada uno de estos temas, sin embargo, habrá algunos que se demoren hasta 2 horas, dependiendo la dinámica y material que se vayan a usar, por otro de forma independiente el curso en alturas y de espacios confinados se realizan de manera independiente ya que deben de ser en una empresa especializada que certifique el curso o su reentrenamiento. A continuación, se muestra el costo por una hora de capacitación de un profesional en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 24 Valorización de un plan de capacitación anual

CAPACITACIONES			
CANTIDAD	MODALIDAD	DURACION	VALOR TOTAL
25	Virtual y/o presencial	1 Hora (\$80.000)	\$ 2.000.000
CAPACITACION ESPECIALIZADA			

Curso en Alturas			\$ 180.000
(x2)		Certificación	
Curso en Espacios	Semi - presencial	Obligatoria	\$ 580.000
confinados (x2)			

Nota. Descripción de los rubros por concepto de capacitaciones. Rodríguez Gil

Recursos Financieros

Imagen 17 Plan presupuestal de la propuesta

PRESUPUESTO A UN AÑO																		
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PARA EL AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
			EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO				
Personal de SST	Salario del personal de SST	\$ 27.059.879	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990	\$ 2.254.990				
Insumos SST	Tecnológicos, papelería...	\$ 10.520.000	\$ 840.000	\$ 1.150.000				\$ 5.250.000				\$ 3.280.000						
Plan de emergencias	Señalización	\$ 100.000		\$ 100.000														
	Botiquines	\$ 30.000	\$ 30.000															
	Extintores	\$ 75.000	\$ 75.000															
Dotación	Cascos, guantes, botas de seguridad...	\$ 2.250.000				\$ 750.000				\$ 750.000				\$ 750.000				
Muebles y encerres	Sillas, Estantería etc	\$ 2.698.000	\$ 1.050.000			\$ 1.648.000												
Medicina preventiva	Exámenes médicos	\$ 950.000	\$ 950.000															
	Exámenes a conductores	\$ 60.000	\$ 60.000															
Capacitación	Programa de capacitaciones	\$ 2.000.000			\$ 500.000			\$ 500.000			\$ 500.000			\$ 500.000				
	Cursos de alturas y/o confinamiento	\$ 760.000	\$ 760.000															
Papelería	Insumos	\$ 694.400			\$ 173.600			\$ 173.600			\$ 173.600			\$ 173.600				
Asesorías externas	Capacitación	\$ 2.000.000		\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 182.000	\$ 180.000				
TOTALES		\$ 49.197.279	\$ 6.019.990	\$ 3.686.990	\$ 3.110.590	\$ 4.834.990	\$ 2.436.990	\$ 8.360.590	\$ 2.436.990	\$ 3.186.990	\$ 3.110.590	\$ 5.716.990	\$ 2.436.990	\$ 3.858.590				
			TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4						
			Presupuestado promedio		\$ 12.299.320		Presupuestado promedio		\$ 12.299.320		Presupuestado promedio		\$ 12.299.320		Presupuestado promedio		\$ 12.299.320	
			Ejecutado		\$ 12.817.570		Ejecutado		\$ 15.632.570		Ejecutado		\$ 8.734.570		Ejecutado		\$ 12.012.570	
			Cumplimiento del presupuesto anual de SST															
Presupuestado para el año		\$ 49.197.279		% de cumplimiento		100,00		Observaciones:										
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO		\$ 49.197.279																

Nota: Descripción de los rubros necesarios para la implementación de la propuesta proyectada a un año. Rodríguez Gil

EL presupuesto estimado para la actualización del sistema y las inversiones necesarias para la implementación de la propuesta es de \$ 49.197.279.

EL presupuesto de inversión se proyecta a un año, como lo muestra la Imagen 17, establece de forma trimestral el presupuesto utilizado sobre el proyectado, describe el promedio del presupuesto ejecutado.

Es consideración de la empresa determinar los plazos o intervalos de tiempo para invertir si así lo considera relevante.

Cada uno de los rubros son flexibles a cambios, depende de como se aborde la problemática y la implementación de la propuesta.

Conclusiones

Tomando como referente las diferentes herramientas de medición y la metodología utilizada para el diseño de la presente propuesta se determinó que la empresa PROGRESAR SA ESP no cumple con los lineamientos mínimos que exige la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 de 2015, dando como resultado un 55.33% de cumplimiento estado crítico en temas de seguridad y salud en el trabajo.

El presupuesto tentativo que se requiere invertir para la implementación de la propuesta es de \$ 47.613.279 para el presente año, los rubros están distribuidos en recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y capacitaciones.

Una de las problemáticas del incumplimiento de la empresa es por falta de actualización, ya que muchos de los criterios en términos de implementación se ejecutaron y los soportes existen, pero desde el año 2019 no se les ha hecho cambios o actualizaciones, los cuales son necesarios ya que han sido varios los cambios normativos a la fecha y que no se han tenido en cuenta en el sistema, al igual existen procesos o procedimientos que se deben ejecutar y controlar de forma periódica.

La gestión documental no se lleva con base a los lineamientos normativos y tampoco manejan un protocolo óptimo, por lo tanto, se realiza una propuesta para un manejo más eficiente, se sugieren cambios de infraestructura, almacenamiento y clasificación de los documentos.

Es imperativo el compromiso de la alta dirección con el sistema y las condiciones físicas y mentales de sus colaboradores como también de los entornos donde desarrollan sus funciones, evitando así posibles sanciones económicas por incumplimiento en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Recomendaciones

Como primera medida la empresa debe contratar una persona o en su defecto una entidad que se haga cargo del SG-SST, iniciando con la actualización como también desarrollar las medidas inmediatas mitigando el estado crítico del sistema, reduciendo el nivel de incumplimiento de los principales estándares de la norma dando cumplimiento a las consideraciones mínimas establecidas por la resolución 0312 de 2019.

Resaltar la importancia de la alta dirección en todo el proceso de implementación y actualización, promulgar una cultura de responsabilidad y compromiso con el sistema a todos los colaboradores.

La capacitación del personal en temas de seguridad y salud en el trabajo, autocuidado, buenas prácticas de aseo y orden. Los espacios de desarrollo de funciones de los colaboradores no están ordenados lo cual genera impedimentos en el rendimiento y la probabilidad de generar incidentes o eventos adversos.

La gestión documental de la empresa es muy ineficiente, no cuentan con una administración y clasificación idónea. Se recomienda empezar a estandarizar procesos con sus respectivos soportes documentales, tomando como guía los lineamientos normativos en temas de gestión documental y archivo.

La definición de un presupuesto anual cabe resaltar que es indispensable para la actualización y mantenimiento del sistema, lo que permitirá de igual forma garantizar el bienestar físico y mental de los colaboradores. Identificar y evaluar las condiciones de los puestos de trabajo para tomar medidas correctivas o preventivas.

Revisar y actualizar las matrices del sistema, evaluando si desde su creación han nacido nuevos cargos o instalaciones y/o la normatividad que no está contemplada.

Referencias

- 2000, A. 4. (5 de Mayo de 2000). *Reglamento General de Archivo*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6277>
- Abadia, J. (1 de Enero de 2019). *ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA Q3R ESTRUCTURAS METALICAS S.A.* Obtenido de <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/11154/T08575.pdf?sequence=19&isAllowed=y>
- American Psychological Association. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association* (6 ed.). (M. G. Frías, Trad.) México, México: El Manual Moderno.
- Arias Gallegos, W. L. (2012). REVISION HISTORICA DE LA SALUD OCUPACIONAL. *Revista cubana de Salud y Trabajo*, 9.
- Arias, A., Gracia, M., & Leon, Y. (1 de Enero de 2017). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) en la Institución Educativa Byron Gaviria de la Ciudad de Pereira, Risaralda*. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6139/1/UVDTSO_AriasDelgadoAngelaMaria_2017.pdf
- ARL SURA. (1 de 1 de 2015). *Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos*. Obtenido de Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: https://www.arlsura.com/files/metodologia_definitiva_ipevr.pdf
- Arteaga, L., & Rodriguez, O. (1 de Enero de 2018). *PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR EDUCATIVO (RÉGIMEN ESPECIAL: DOCENTES), CASO PILOTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA DE PEREIRA*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17813/PROPUESTA%20DE%20IMPLEMENTACION%20DE%20UN%20SISTEMA%20DE%20>

- OGESTI%C3%93N%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf?sequence=1
- Avellaneda C, Y., & Tejada P, C. (Enero de 2020). *UNIVERSIDAD ECCI*. Obtenido de UNIVERSIDAD ECCI:
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1200/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avellaneda, Y., & Tejada, C. (1 de Enero de 2020). *PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SG-SST EXISTENTE EN LA EMPRESA CLIMA AIRE SAS*. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1200/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caviedes, M. (13 de Noviembre de 2020). *Propuesta para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con base en la resolución 312 del 2019 en la institución educativa Jardín Infantil Arco Iris del municipio de Garzón (Huila)*. Obtenido de http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2431/2/2020_MariaAlejandraCaviedesCerquera
- CCS Consejo Colombiano de Seguridad. (1 de Enero de 2021). *Consejo Colombiano de Seguridad*. Obtenido de Consejo Colombiano de Seguridad:
<https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-en-2021/>
- CONTINUOUS MANEGEMENT. (9 de Febrero de 2021). *Consultarias y Asesorias en Sistemas de Gestión*. Obtenido de <https://continuousmanageme.wixsite.com/continuous/post/cu%C3%A1nto-cobrar-por-servicios-de-sst>
- Dulcey, S. (1 de Enero de 2016). *ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST LA MINA CARBONES SAN FERNANDO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*. Obtenido de <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1885/26/TGT-461.pdf>
- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PROGRESAR S.A. E.S.P. (1 de Mayo de 2019). *PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS*. Obtenido de

- https://espprogresartequendamacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/espprogresartequendamacundinamarca/content/files/000128/6374_procesos-y-procedimientos.pdf
- Empresa de Servicios Publicos PROGRESAR SA. (1 de Marzo de 2020). *Empresa de Servicios Publicos PROGRESAR SA*. Obtenido de https://espprogresartequendamacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/espprogresartequendamacundinamarca/content/files/000128/6374_procesos-y-procedimientos.pdf
- Fasecolda. (1 de Enero de 2020). *Federación aseguradora Colombiana*. Obtenido de Federación aseguradora Colombiana: <https://fasecolda.com/ramos/riesgos-laborales/normatividad/leyes/>
- Funcion Publica Decreto 472. (15 de Marzo de 2015). *Funcionpublica.gov*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61117#:~:t=Por%20el%20cual%20se%20reglamentan,o%20prohibici%C3%B3n%20inmediata%20de%20trabajos>
- Gonzalez, J. (1 de Septiembre de 2019). *PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DEL 2015 Y A LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 EN LA EMPRESA LINK COMUNICACIONES Y ASESORÍAS S.A.S DE MONTERÍA - CÓRDOBA*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019_propuesta_dis_e%C3%B1o_sistema.pdf
- ICONTEC GTC 45. (20 de Junio de 2012). *Icontec internacional*. Obtenido de Icontec internacional: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf?sequence=2>
- INGENIO EMPRESA. (1 de Enero de 2020). *INGENIO EMPRESA*. Obtenido de INGENIO EMPRESA: <https://www.ingenioempresa.com/ciclo-pdca/#>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (1 de 07 de 2021). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y*

- DETERMINACIÓN DE CONTROLES*. Obtenido de GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHG01.pdf>
- Ministerio del Trabajo Decreto 1072. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015.
Ministerio del Trabajo Decreto 1072 de 2015. Colombia.
- Moreno, J., & Garcia, M. (1 de Junio de 2021). *Propuesta de Diseño de la Documentación para SG-SST, bajo los Estándares de la Resolución 0312 de 2019 para la Empresa Distriagro Ltda*. Obtenido de
http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4915/1/2021_1_TG_Moreno%2cJ.Garcia%2cA..pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1 de Enero de 1996-2022). *OIT*. Obtenido de OIT: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- Peña, I. (1 de Julio de 2018). *LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO FACTOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS*. Obtenido de :
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/18111/Pen%CC%83aDiazIrmaJohanna2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Perez, M. (1 de Enero de 2016). *Actualización, documentación e implementación del SG-SST, en la Universidad Santo Tomás Bucaramanga, siguiendo lineamientos del decreto 1072 de 2015*. Obtenido de
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9186/PerezArciniegasMaryAlejandra2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Piñeros, C., & Barrera, H. (1 de Abril de 2021). *Propuesta para el diseño de documentación del SG-SST bajo la Resolución 0312 del 2019 para la empresa Maderera La Isla Ciudad Acacias Meta*. Obtenido de
http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4923/1/2021_1_TG_Pi%C3%B1eros%2cC%20%2cBarrera.H..pdf

Resolución 0312 de 2019 Estandares Mínimos del SG SST. (13 de Febrero de 2019).

Mintrabajo.gov. Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Rojas, A. (1 de Enero de 2017). *DISEÑO DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE LA NTC-OHSAS 18001:2007 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA FUNDACIÓN PICCOLINO SEDE LISBOA*.

Obtenido de

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15620/1/DISE%C3%91O%20DE%20LA%20PROPUESTA%20DE%20IMPLEMENTACION%20DEL%20SG>

-
SST%20DE%20ACUERDO%20CON%20LOS%20REQUISITOS%20DE%20L
A%20NTC%20OH-

SAS%20180012007%20Y%20EL%20DECRETO%201072%20DE%202015%20
PARA%20

SAFETYA. (21 de Septiembre de 2022). *Responsable del SG-SST*. Obtenido de

<https://safetya.co/responsable-del-sg-sst/>

UNIVERSIDAD LIBRE. (1 de Enero de 2020). *UNIVERSIDA LIBRE*. Obtenido de

<https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/index.php/perfil-ocupacional-y-profesional3#:~:text=Perfil%20Profesional&text=Identificar%2C%20analizar%2C%20prevenir%2C%20intervenir, trabajo%20de%20empresas%20e%20instituciones>.

Anexos

ANEXO A Evaluación y Diagnostico del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo Para la Empresa PROGRESAR SA ESP

ESTÁNDAR / APOYO LEGAL		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	EVIDENCIAS QUE DEBE APORTAR (Solamente los ITEMS marcados con X)		
PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.35. Resolución 4502 de 2012. Resolución 4927 de 2016.	* Designado.	Acta de nombramiento o asignación		X	BUSCAR 0312 EL PERFIL DEL PROFESIONAL
	* Perfil acorde al nivel de riesgo y tamaño de la empresa.	Hoja de vida, licencia en SST, cursos certificados, soportes		X	
	* Soportes de títulos, diplomas, licencia en SST, curso virtual de 50 horas.	Licencia en SST		X	
	* Asignación y comunicación de funciones, responsabilidades sobre el SG-SST.	Curso virtual de 50 horas		X	
	* Conoce sus responsabilidades en el SG-SST.	Comunicación de responsabilidades		X	
	* Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas.	Soporte cumplimiento de responsabilidades		X	

		Entrevista con el responsable del SG-SST		X	
1.1.2	Asignación de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.10; Art.2.2.4.6.12.	* Responsabilidades en SST documentadas para todos los cargos.	Manual/documento con responsabilidades en SST por cargo.	X		Manual de funciones
	* Incluyen el cuidado de la salud, cumplimiento con directrices del SG-SST, informar sobre peligros - riesgos del trabajo, participación en capacitaciones, otras.	Comunicación de responsabilidades	X		Firma manual de funciones
	*Comunicadas al personal.	Soporte cumplimiento de responsabilidades	X		Firma manual de funciones
	*Conocidas por el trabajador. *Cumplimiento por el trabajador.	Entrevista con los trabajadores	X		
1.1.3	Asignación de recursos para el SG-SST.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.31		Inventario de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos		X	PLAN ANUAL CON PLAN DE PRESUPUESTO
	* Definición de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de personal.	Presupuesto detallado, con actividades		X	
	* Pertinencia según prioridades de SST.	Actas /registros de seguimiento al presupuesto		X	
	* Disponibilidad.	Revisión gerencial detallando suficiencia de recursos		X	
	* Trazabilidad sobre su inversión o ejecución.				
	* Recursos para que el responsable del sistema, Copasst, vigía, otros puedan cumplir sus funciones.				

		Plan anual de trabajo en SST relacionado recursos		X	
		Entrevista con los trabajadores		X	
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Capítulos 2 y 3.	*Afiliación al SGRL de todo el personal: (Muestra del 10% trabajadores para entre 51 y 200 trabajadores)	Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores directos (Últimos 4 meses)	X		Afiliaciones y pago de planillas
Ley 1562 de 2012.	(Muestra de 30 trabajadores para más de 200 trabajadores)	Soportes afiliación y aportes al SGRL de trabajadores por prestación de servicios (Último mes)	X		Afiliaciones y pago de planillas
Ley 1233 de 2008.	* Sistema General de Salud (EPS).				
Decreto 1670 de 2007.	* Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).				
Decreto 2090 de 2003.	*Afiliaciones y aportes oportunos: *Fecha de vinculación del trabajador.	Certificados de afiliación EPS, ARL, AFP	X		Afiliaciones y pago de planillas
Decreto 1607 de 2002.	*Fechas definidas por ley.				
Decreto 1295 de 1994.	*Sobre el IBC y clase de riesgo propio de la actividad.	Entrevista con los trabajadores	X		
1.1.5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

		Inventario de actividades	X		Procedimiento de trabajo de alto riesgo (alturas y confinado)
		Listado de trabajadores dedicados a estas actividades	X		Procedimiento de trabajo de alto riesgo (alturas y confinado)
Decreto 2655 de 2014.	* Identificación de actividades de alto riesgo (Decreto 2090 de 2003).	Caracterización de las actividades de alto riesgo	X		Procedimiento de trabajo de alto riesgo (alturas y confinado)
Decreto 2090 de 2003.	* Identificación de trabajadores dedicados a estas actividades.	Matriz de peligros y riesgo con análisis actividades	X		Matriz de peligros
Resolución 2346 de 2007.	* Caracterización de la labor por cargos, funciones, tareas, jornadas, lugar, otros.	Soporte implementación controles	X		Permisos de trabajo, actas de capacitaciones, inspecciones
Resolución 2400 de 1979.	* Identificación de peligros, valoración del riesgo y controles.	Aportes especiales al SGRL	X		Pago de planilla
resolución 4672 de 2021.	* Implementación de controles: Evaluaciones médicas, mediciones higiénicas, otras.	Documento que conste la realización de actividades específicas del Decreto 2090 de 2009 (Evaluaciones médicas ocupacionales específicas, mediciones de higiene ambiental)		X	
	* Notificación a entidades competentes sobre estas actividades.				
	* Pago de la cotización especial.				

1.1.6	Conformación y funcionamiento del COPASST.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8;		Soportes de convocatoria, elección y constitución		X	
2.2.4.6.11;	* Constitución Copasst - Designación del Vigía de SST.	Actas de nombramiento del empleador		X	
2.2.4.6.12;	* Procesos de convocatoria, elección, conformación.	Actas de reunión mensual		X	
2.2.4.6.20;	* Vigencia.	Soportes de funcionamiento del COPASST / Vigía de SST		X	
2.2.4.6.26;	* Reuniones mensuales y actas de reunión.				
2.2.4.6.29;	* Seguimiento a compromisos.				
2.2.4.6.32;	* Recursos y tiempo para actividades.				
2.2.4.6.34;	* Conocimiento de los trabajadores sobre el Copasst /Vigía de SST (representantes, miembros, funciones, otros).	Entrevistas con el personal			
2.2.4.1.6.					
Resolución 1401 de 2007.					
Decreto 1295 de 1994.					
Resolución 2013 de 1986.					
1.1.7	Capacitación de los integrantes del COPASST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 4927 de 2016.	* Disponibilidad de curso virtual de 50 horas.	Plan de capacitación para el COPASST / Vigía de SST		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Soportes para principales y suplentes.				
	* Aprobación del curso virtual.				
	* Capacitación sobre deberes, responsabilidades y	Soportes de capacitación		X	

Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12. Resolución 1401 de 2007. Resolución 2013 de 1986.	aspectos del SG-SST. * Conocimiento de los miembros sobre funciones y responsabilidades.	Soporte de curso virtual de 50 horas Entrevista con el COPASST Entrevista con el Vigía de SST	X X		
1.1.8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 652 de 2012. Resolución 1356 de 2012. Ley 1010 de 2006.	* Constitución del Comité de convivencia laboral (Cocola). * Procesos de convocatoria, elección y conformación. * Vigencia del Comité. * Reunión al menos cada 3 meses. * Seguimiento a compromisos y actas de reunión. * Recursos y tiempo para actividades. * Capacitación a miembros sobre deberes y responsabilidades. * Conocimiento de los trabajadores sobre el comité (representantes, miembros, funciones, otros)	Soportes de convocatoria, elección y constitución Actas de nombramiento del empleador Actas de reunión mensual y extraordinaria Soportes de funcionamiento del Cocola, capacitación a los integrantes del Cocola Entrevistas con el personal	X X X	X X X	Comunicados y correos convocatoria de CCL Actas de conformación Actas de reunión Actas de reunión
1.2.1	Programa de capacitación anual.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos	* Disponibilidad de un programa de capacitaciones en SST.	Programa de capacitación en SST		X	PLAN ANUAL CON PLAN DE PRESUPUESTO

2.2.4.6.10;	* Requisitos de conocimiento y prácticas en SST para todos los trabajadores - contratistas.	Soportes de capacitación y entrenamiento al personal en SST		X	
2.2.4.6.11;					
2.2.4.6.12;	* Temas relacionados con la identificación de peligros, riesgos, emergencias, accidentes de trabajo, otros.	Soportes de idoneidad o competencia de los capacitadores		X	
2.2.4.6.13;					
2.2.4.6.20;	* Revisión y actualización del programa.				
2.2.4.6.21;	* Cumplimiento de cronograma y en la jornada laboral.				
2.2.4.6.28;	* Idoneidad - conocimiento de los capacitadores.	Soportes de seguimiento/ evaluación de efectividad de las capacitaciones.		X	
2.2.4.6.35 ;	* Conocimiento de los trabajadores sobre las capacitaciones en SST recibidas.				
2.2.1.2.3.3;					
2.2.4.2.2.15.					
Resolución 1223 de 2014.		Entrevistas con el personal			
Resolución 2674 del 2013.					
Resolución 1409 de 2012.					
1.2.2.	Inducción y reinducción en SST.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos	* Inducción en SST a todo el personal (trabajadores, contratistas).	Programa de inducción / reinducción en SST		X	
2.2.4.6.11;	* Inducción antes de iniciar las labores con la empresa.	Soportes de inducción en SST del personal		X	
2.2.4.6.12.	* Reinducción en SST a todo el personal.	Soporte de reinducción en SST del personal		X	
Resolución 2400 de 1979.	* Temas de la inducción y reinducción: Peligros, riesgos de sus actividades, tareas de alto riesgo, actividades rutinarias - no rutinarias, medidas de prevención, control, emergencias, otros.	Soportes de seguimiento/ evaluación de la		X	

		inducción / reinducción en SST			
		Entrevistas con el personal			
1.2.3	Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas para el responsable del SG-SST.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 4927 de 2016.	Para el responsable del SG-SST * Curso virtual de 50 horas. * Aprobación del curso.	Certificado de capacitación virtual de (50) horas		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Expedición por una entidad autorizada ARL, SENA, caja de compensación, otros. * Vigencia (3 años).	Soporte de renovación del curso virtual de (50) horas		X	
Artículo 2.2.4.6.35.	* Renovación - reentrenamiento (20 Horas) después de 3 años. * Conocimiento del responsable del SG-SST en temas asociados.	Entrevistas con el personal			
ESTANDAR / APOYO LEGAL					
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
2.1.1	Política del SG-SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Documentada.	Política de SST	X		Publicación de política
Artículos 2.2.4.6.5;	* Alcance a todos los centros de trabajo y trabajadores. * Específica para la empresa.	Soportes de comunicación de la política	X		Actas de inducción y reinducción
2.2.4.6.6;2.2.4.6.7 ; 2.2.4.6.8;	* Describe compromisos con la gestión de riesgos laborales, protección de los trabajadores, cumplimiento de la normatividad y mejora continua.	Soportes de revisión de la política	X		Actas de inducción y reinducción

2.2.4.6.20; 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31.	* Revisión anual. * Actualizada, fechada y firmada por el representante legal. * Comunicada y acceso para todos los trabajadores. * Conocimiento de los trabajadores. * Cumplimiento por parte de los trabajadores.	Publicación de la Política en lugares de trabajo Entrevistas con trabajadores y miembros del COPASST	X		Actas de inducción y reinducción
2.2.1	Objetivos del SG- SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.7; 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.18; 2.2.4.6.22.	* Documentados. * Atienden prioridades y directrices de la política de SST. * Son medibles, cuantificables y tienen metas para cumplimiento. * Seguimiento y medición al menos anualmente. * Resultados y planes de acción. * Conocimiento de los trabajadores.	Objetivos de SST Soportes de comunicación de los objetivos Soportes de seguimiento y medición de los objetivos Plan anual de trabajo en SST Vs. Objetivos de SST Entrevistas con el personal	X X X X		publicación de objetivos Actas de inducción y reinducción Actas de inducción y reinducción Actas de inducción y reinducción
2.3.1	Evaluación inicial del SG-SST e identificación de prioridades.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.16.	* Documentada. * Realizada por una persona con conociendo el SST / idónea. * Aspectos de ley que se revisaron.	Evaluación inicial al SG-SST Identificación de prioridades en SST		X X	

	* Análisis de resultados.	Plan anual de trabajo en		X	
	* Determinación de prioridades en SST.	SST			
	* Determinación de controles e implementación.	Soportes de		X	
	* Planes de acción.	implementación de controles en SST Entrevistas con el personal			
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Plan anual de trabajo de		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Disponible.	SST			
Artículo 2.2.4.6.8;	* Relaciona objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos.	Cronograma de actividades		X	
2.2.4.6.12;	* Atiende prioridades en SST.	Soportes de ejecución de actividades		X	
2.2.4.6.17.	* Ejecutado según lo programado. * Firmado por el empleador y responsable del SG-SST. * Actualizado.	Planes de mejora Entrevistas con el personal		X	
2.5.1	Archivo y retención documental del SG-SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 839 de 2017.	* Mecanismo de archivo y retención documental.		X		Archivo físico 20 años
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12;	* Control, legibilidad, identificación, accesibilidad y protección a daño.	Procedimiento para control de documentos y registro			(historias clínicas, exámenes médicos evidencias del sistema) las evidencias con las que cuenta tiene trazabilidad y
2.2.4.6.13.	* Registros internos y externos. * Tiempo de conservación documental (Para algunos de 20 años a partir del momento en que cese la relación				cuenta con un tercerizado

	laboral del trabajador con la empresa).	Listado / Matriz de retención documental	X		
	* Confidencialidad de información.				
	* Uso de versiones actualizadas y vigentes en los lugares de trabajo.	Documentos controlados	X		
		Registros controlados	X		
		Entrevistas con el personal			
2.6.1	Rendición de cuentas	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Mecanismo rendición de cuentas		X	
	* Mecanismo para rendición de cuentas sobre el desempeño del personal en SST.				
	* Rendiciones de cuentas personal documentadas para todo el personal.	Soportes de capacitación al personal		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Frecuencia de realización al menos anual.	Soportes de rendición de cuentas del personal		X	
Artículos 2.2.4.6.8;	* Conocimiento del personal sobre proceso de rendición.	Rendición de cuentas de la alta dirección		X	
2.2.4.6.31.	* Conocimiento del personal sobre resultados de rendición.	Compromisos derivados de la rendición de cuentas		X	
	* Seguimiento a compromisos resultado de la rendición de cuentas.	Entrevistas con el personal			
2.7.1	Matriz legal	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Disponibilidad de matriz legal actualizada.	Matriz legal	x		Formato matriz legal
Artículos 2.2.4.6.8;	* Identificación de obligaciones técnicas y legales aplicables en SST y SGRL.	Soportes de cumplimiento legal	X		
2.2.4.6.12.	* Cumplimiento de obligaciones.	Soportes de capacitación al personal	X		
	* Capacitación al personal sobre obligaciones legales.				

	* Conocimiento del personal sobre aspectos legales (Responsable del SG-SST, Copasst -Vigía en SST, trabajadores y empleadores)	Actas de revisión, actualización, evaluación legal Entrevistas con el personal		X	
2.8.1	Mecanismos de comunicación y auto reporte en SG-SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Mecanismo para recibir y responder comunicaciones en SST.	Mecanismo para manejo de las comunicaciones	X		Medios electrónicos (correos, líneas telefónicas)
Decreto 1072 de 2015.	* Tratamiento de comunicaciones internas y externas.	Mecanismo para autorreporte de SST	X		
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.15.	* Uso de los mecanismos de comunicación por parte de los trabajadores.	Soportes de autorreporte en SST del personal	X		
	* Tratamiento de los autorreporte de condiciones de SST.	Tratamiento a comunicación, autorreporte, quejas, otros	X		
	* Tratamiento a solicitudes, quejas, inquietudes de los trabajadores.	Entrevistas con el personal			
	* Seguimiento y planes de acción.				
2.9.1	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Procedimiento para adquirió de bienes y servicios.	Procedimiento para compra de bienes y servicios	X		Programa de evaluación y selección de proveedores
Decreto 1072 de 2015.	* Criterios de SST.				
Artículo 2.2.4.6.27.	* Proceso de selección y compra según criterios.	Soportes de selección / evaluación de bien - servicio	X		
	* Procesos de evaluación al prestador del bien o servicio.				
	* Seguimiento y planes de acción.				

		Soporte acciones correctivas, preventivas y de mejora	X		
		Entrevistas con el personal			
2.10.1	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Procedimiento para la selección de proveedores y contratistas.	Procedimiento de selección y evaluación de contratistas y proveedores	X		Programa de evaluación y selección de proveedores
	* Criterios de SST (Afilación, normas de SST, responsabilidades, otras)	Soportes de selección / evaluación proveedores	X		
Decreto 1072 de 2015.	* Proceso de selección de proveedores y contratistas.	Soportes de selección / evaluación contratistas	X		
Artículo 2.2.4.6.28.	* Procesos de evaluación al desempeño de contratistas y proveedores.	Soportes de capacitación a proveedores y contratistas	X		
	* Capacitación a proveedores y contratistas, sobre peligros, riesgos, ATEL, otros.	Entrevistas con el personal			
	* Conocimiento por parte de contratistas y proveedores de criterios de SST.				
	* Seguimiento y planes de acción.				
2.11.1	Gestión del cambio	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Procedimiento gestión del cambio.	Procedimiento gestión del cambio		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Identificación de posibles cambios internos / externos.	Soportes análisis de cambios internos /externos		X	
Artículo 2.2.4.6.26.	* Análisis del cambio, nuevos peligros, riesgos, otros.				
	* Identificación de medidas de prevención y control.				

	* Implementación de medidas y seguimiento al cambio.	Soportes implementación del cambio		X	
	* Capacitación al personal antes y después del cambio.	Soportes capacitación al personal		X	
	* Conocimiento del personal sobre la gestión del cambio.	Entrevistas con el personal			
ESTANDAR / APOYO LEGAL					
GESTIÓN DE LA SALUD					
3.1.1	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	Diagnóstico de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.	Diagnóstico de condiciones de salud.	X		
Artículo 2.2.4.6.20.	* Disponible.	Estadísticas de salud del personal	X		
Resolución 2346 de 2007.	* Alcance y cobertura a todos los trabajadores. * Actualizado. * Conclusiones y recomendaciones definidas.	Análisis de información Entrevistas con el personal	X		
3.1.2	Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Análisis de recomendaciones del diagnóstico de salud.	Análisis de estadísticas e información de salud	X		Revisar el tema de enfermedades y accidentes de trabajo más probables
Artículo 2.2.4.6.12.	* Análisis de las estadísticas de salud (Incidentes, accidentes de trabajo, casos por enfermedad laboral y casos de origen común, otros)	Programas de vigilancia epidemiológica	X		
Decreto 1477 de 2014.	* Programas de vigilancia epidemiológica actualizados.	Soportes de ejecución de actividades de P&P	X		
Resolución 1013					

de 2008. Resolución 2346	* Actividades de promoción y prevención (P&P) * Capacitación al personal en P&P.	Soportes de capacitación al personal	X		
de 2007. Resolución 2844	* Apoyo de personal en el área de la salud, con licencia en SST.				
de 2007. Decreto 1295 del 1994.		Entrevistas con el personal			
Resolución 1016 de 1989.					
3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Disponibilidad de perfiles de cargo.	Perfil de cargo	X		Investigar bien el tema
Decreto 1072 de 2015.	* Alcance sobre todos los cargos. * Descripción de las tareas y riesgos laborales.	Profesiograma/ matriz de exámenes ocupacionales	X		
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12.	* Comunicación de perfiles de cargo al personal de salud encargado de las evaluaciones medicas ocupacionales.	por cargo. Soportes de notificación de perfiles	X		
Resolución 2346 de 2007.	* Comunicación otra información como resultados de indicadores epidemiológicos, estudios de higiene, otros.	/profesiograma Entrevistas con el personal			
3.1.4	Evaluaciones Médicas Ocupacionales, peligros, periodicidad y comunicación al trabajador	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales. * Profesiograma, detalle de exámenes médicos en	Procedimiento exámenes médicos ocupacionales	X		

3.1.6	Restricciones y recomendaciones médico/laborales	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.5.1.28. Resolución 1013 de 2008. Resolución 2844 de 2007. Ley 776 de 2002. Decreto 1295 de 1994. Ley 100 de 1993.	* Análisis / consolidado de restricciones y recomendaciones médico/laborales de la EPS ARL del personal. *Comunicación al trabajador de restricciones / recomendaciones. *Acatamiento y seguimiento a restricciones y recomendaciones. *Adecuación de métodos de trabajo. * Adecuación de puestos de trabajo. *Seguimiento a casos que requieren calificación de origen laboral o por pérdida de capacidad laboral.	Bases de datos sobre recomendaciones /restricciones medico laborales Actas de reunión y seguimiento Soportes de notificación / capacitación al personal Soportes implementación de recomendaciones y controles en puestos de trabajo Entrevistas con el personal	X X X X		Base de seguimiento de caos de salud Formato entrega de recomendaciones medicas Formato entrega de recomendaciones medicas Formato entrega de recomendaciones medicas
3.1.7	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 3202 de 2016. Ley 1562 de 2012. Ley 1335 de 2009. Resolución 2646 de 2008.	* Aplicación de herramientas como diagnósticos, encuestas, herramientas, análisis de diagnósticos de salud, otros. * Análisis de información sobre estilo de vida. * Programa de estilos de vida y entorno saludable. * Implementación de actividades. * Capacitación al personal sobre estilos de vida y entornos saludables. * Conocimiento del personal.	Soporte implementación de herramientas Programa de estilos de vida saludable Soportes implementación de actividades, campañas, capacitaciones, otros Políticas relacionadas	X X X X		Política de alcohol y drogas / Actividades de promoción y prevención

Decreto 1295 de 1994. Resolución 4225 de 1992.		Entrevistas con el personal			
3.1.8	Servicios de higiene	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1575 de 2007. Resolución 2115 de 2007. Resolución 2400 de 1979.	* Suministro permanente de agua potable.	Servicios sanitarios en buen estado	X		
	* Verificación de condiciones o parámetros de calidad del agua potable.	Soportes de disposición de residuos / concepto sanitario	X		Programa de gestión de residuos - Concepto favorable sanitario
	* Acceso y estado de servicios sanitarios, proporcional al número de trabajadores.	Programas de limpieza, mantenimiento de redes/tanques	X		
	* Dotación de elementos de higiene personal (Jabón, papel, toallas desechables, recipientes, otros)	Soportes de capacitación al personal	X		
	* Orden y aseo de las instalaciones.	Entrevistas con el personal			
	* Mantenimiento de tanques e instalaciones. * Capacitación al personal sobre normas sobre seguridad e higiene. * Conocimiento del personal sobre normas.				
3.1.9	Manejo de Residuos	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución 2184 de 2019 Decreto 1784 de 2017. Decreto 1077 de 2015.	* Procedimiento para la clasificación de residuos.	Plan / programa manejo de residuos /Inventario	X		Verificar en resolución Código de colores separación de residuos
	* Manejo de todos los residuos, aprovechables / residuos de aparatos eléctricos y electrónicos / no aprovechables / orgánicos/ residuos peligrosos.	Sitios adecuados para el almacenamiento	X		
	* Inventario de residuos.	Actas/soportes de disposición final	X		
	* Almacenamiento temporal. * Estados de áreas, recipientes, contenedores, sistemas				

Decreto 1076 de 2015.	de contención. * Suministro de elementos de protección personal para	Soportes de capacitación al personal	X		
Decreto 1079 de 2015.	manejo. * Disposición final de residuos con empresa autorizada	Registros de entrega de elementos de protección personal para el manejo de residuos	X		
Resolución 754 de 2014.	y sin poner en riesgo al personal. * Capacitación al personal sobre la clasificación y				
Resolución 1512 de 2010.	disposición de residuos. * Conocimiento del personal.				
Resolución 1511 de 2010.					
Resolución 1297 de 2010.		Entrevistas con el personal			
Decreto 838 de 2005					
Ley 9 /1979.					
3.2.1	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Reporte de todos los accidentes de trabajo (ARL y EPS o IPS)	Procedimiento para reporte e investigación de eventos	X		
Artículos 2.2.4.1.7; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.21.	* Reporte de accidentes graves / mortales /enfermedades diagnosticadas (Dirección Territorial u oficinas especiales).	Reportes de FURAT / FURET ante autoridades/instancias competentes.	X		
Resolución 2851 de 2015.	* Notificación a autoridad competente dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de	Estadísticas de ATEL	X		

Resolución 1401 de 2007.	la enfermedad. * Comunicación de los eventos al personal	Notificación al personal sobre eventos	X		
Resolución 1570 de 2005.					
Resolución 156 de 2005.		Entrevistas con el personal			
Decreto 1295 de 1994.					
3.2.2	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.		Procedimiento para el reporte e investigación de eventos	X		
Artículos 2.2.4.6.10;	* Procedimiento para la investigación de los de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	Investigación de ATEL	X		
2.2.4.6.12;	* Conformación del equipo investigador.	Soportes implementación de acciones correctivas,	X		
2.2.4.6.16;	* Capacitación al equipo investigador.	preventivas y de mejora			
2.2.4.6.21;	* Investigaciones de todos los eventos.	Capacitación al personal	X		
2.2.4.6.32.	* Análisis de causas que dieron origen a los eventos y determinación de controles.	sobre investigaciones /equipo investigador			
Resolución 1401 de 2007.	* Comunicación a los trabajadores sobre las acciones de mejora, lecciones aprendidas y similar.	Entrevistas con el personal			
Decreto 1295 de 1994.	* Seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones derivadas de las investigaciones.				
Resolución 2013 de 1986.	* Efectividad de las medidas implementadas.				
3.2.3	Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1072 de 2015.	* Registro estadístico de todos los eventos por ATEL (Verificar año vencido y lo corrido del año).	Análisis estadístico de ATEL.	X		
Artículos 2.2.4.6.16;	* Caracterización de los eventos (causas básicas, causas inmediatas, parte del cuerpo afectada, periodicidad, otros).	Comunicación al personal sobre las acciones y/o controles	X		Socialización de lección aprendida
2.2.4.6.21;	* Análisis de tendencias e información asociada a los eventos.	Soporte implementación acciones correctivas, preventivas y de mejora	X		
2.2.4.6.22;					
2.2.4.6.31.	* Determinación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Seguimiento a las recomendaciones	X		
Resolución 1401 de 2007.	* Implementación de acciones. * Comunicación de estadísticas de ATEL al personal.	Entrevistas con el personal			
3.3.1	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador	X		
Artículos 2.2.4.6.17,	* Medición mensual del indicador.	Soporte medición mensual del indicador	X		
2.2.4.6.19.	* Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte análisis del indicador	X		
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soportes planes de acción Entrevistas con el personal	X		
3.3.2	Medición de la severidad de la accidentalidad	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador	X		
Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	* Medición mensual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte medición mensual del indicador Soporte análisis del indicador	X X		
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soportes planes de acción Entrevistas con el personal	X		
3.3.3	Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador	X		
Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	* Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte medición anual del indicador Soporte análisis del indicador	X X		
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soportes planes de acción Entrevistas con el personal	X		
3.3.4	Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador	X		
Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	* Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte medición anual del indicador	X		
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soporte análisis del indicador Soportes planes de acción	X X		
		Entrevistas con el personal			
3.3.5	Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador	X		
Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	* Medición anual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte medición anual del indicador	X		
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soporte análisis del indicador Soportes planes de acción	X X		
		Entrevistas con el personal			
3.3.6	Medición del ausentismo por causa médica	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1072 de 2015.	* Ficha técnica del indicador: Nombre del Indicador /definición/fórmula/Interpretación/periodicidad medición/límite /fuente de información /personas que deben conocer el resultado.	Ficha técnica del indicador		X	
Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	* Medición mensual del indicador. * Análisis del indicador para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior.	Soporte medición mensual del indicador		X	
Resolución 1401 de 2007.	* Clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó. * Planes de acción y su implementación. *Comunicación de resultados de indicador.	Soporte análisis del indicador Soportes planes de acción		X	
		Entrevistas con el personal			
ESTANDAR / APOYO LEGAL					
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS					
4.1.1	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	Metodología de IPVR: *Documentada y con alcance a todos los procesos, actividades, procesos, servicios, instalaciones, equipos, centros de trabajo, trabajadores.	Procedimiento IPVR	X		
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.15.	* Capacitación al personal sobre metodología. Matriz de Peligros y riesgos	Matriz de peligros y riesgo	X		
Decreto 2090 de 2003.	* Disponible, actualizada y revisada anualmente. * Identificación continua de peligros, valoración de riesgos.	Priorización de peligros y riesgos	X		
Resolución 2400 de 1979.	* Análisis de tareas críticas, proceso, servicios de interés (Trabajos eléctricos, trabajos en alturas, trabajo en caliente, trabajos en espacios confinados,	Determinación e implementación de controles	X		
		Entrevistas con el personal			

	excavaciones, izaje y maniobra de cargas, vigilancia, transporte, otros).				
	* Priorización de riesgos de SST.				
	*Determinación e implementación de medidas de intervención para controlar los riesgos SST (Jerarquía de controles).				
	* Seguimiento a la efectividad de las medidas de control.				
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Mecanismo para asegurar la participación del personal en la IPVR.	Soportes de participación del personal en IPVR		X	
	* Participación de los trabajadores en la IPVR de su lugar de trabajo.	Matriz de IPVR		X	
	* Incorporación de información proporcionada por el trabajador.	Soportes de revisión a la matriz de IPVR		X	
	* Actualización anual de la matriz IPVR y por accidentes de trabajo mortal, cambios en procesos, instalaciones, maquinaria, equipos y similar.	Soportes de capacitación al personal		X	
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.15; 2.2.4.6.26.	* Capacitación al personal.				
	* Conocimiento del personal sobre los riesgos a los que están expuestos, tareas críticas, controles.	Entrevistas con el personal			
	*Aplicación de medidas de control por los trabajadores en el lugar de trabajo.				
4.1.3	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1496 de 2018.	*Identificación de todas las sustancias químicas que procesa, manipula, almacena, transporta, desecha o utiliza la empresa para el desarrollo de sus actividades.	Inventario de sustancias químicas, fichas de datos de seguridad		X	Sugerencia identificar en la matriz de peligros como alto para realizar intervención inmediata
Decreto 1072 de 2015.	* Determinación del peligro, según las características de las sustancias.	Lista de trabajadores expuestos a sustancias carcinógenas o con toxicidad aguda.		X	
Artículo 2.2.4.6.15.	* Priorización de sustancias cancerígenas independiente de su dosis o nivel de exposición.	Medidas de control		X	
Decreto 1477 de 2014.	* Determinación de medidas de prevención y control. * Implementación de medidas.	/Matriz de peligros (Sustancias cancerígenas)			
Ley 1562 de 2012.	* Seguimiento a efectividad de medidas y planes de acción.	Soporte implementación controles		X	
Resolución 2844 de 2007.	Sobre el personal expuesto: * Identificación del personal expuesto y frecuencia de exposición.	Registros de entrega de elementos de protección personal para el manejo de sustancias químicas		X	
Decreto 2090 de 2003.	* Vigilancia al estado de salud.	Capacitación para la manipulación de sustancias químicas			
Ley 55 de 1993.	* Asignación y uso de elementos de protección personal.	Entrevistas con el personal			
Resolución 2400 de 1979.	* Capacitación al personal en temas de P&P. * Conocimiento del personal.				
4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Cronograma de mediciones ambientales ocupacionales.	Cronograma de mediciones		X	

Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.15. Resolución 2400 de 1979.	<ul style="list-style-type: none"> * Realización de mediciones para monitorear los factores de riesgo prioritarios según lo programado. * Informe de medición con recomendaciones. * Competencia del higienista que realizo la medición y licencia en SST. * Certificado de calibración y especificaciones técnicas de los equipos. * Análisis de resultados y plan de acción. * Implementación de recomendaciones y acciones para el control de riesgos. * Monitoreo del estado de salud del personal expuesto (Evaluaciones medicas ocupacionales, sistema de vigilancia epidemiológica, otros). * Comunicación al Copasst Vigía de SST sobre resultados. * Capacitación al personal sobre resultados, medidas de prevención y control. 	<p>Mediciones ambientales ocupacionales para riesgos prioritarios</p> <p>Soportes de implementación de acciones de prevención y promoción</p> <p>Certificados de calibración de equipos, licencia del higienista</p> <p>Remisión de los resultados al COPASST</p> <p>Entrevistas con el personal</p>	X		
4.2.1	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.15.	<p>Implementación de medidas de prevención y control en las áreas de trabajo, según:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Matriz de peligros y riesgos. * Todos los riesgos, incluidos los prioritarios. * Jerarquía de controles. * Cargos y/o áreas de trabajo críticas. * Capacitación al personal sobre las medidas de prevención y control de riesgos. 	<p>Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones</p> <p>Soportes de implementación de medidas de prevención y control</p> <p>Plan anual de trabajo</p>		X	
				X	

	* Conocimiento del personal para la gestión del riesgo en el lugar de trabajo.	Verificación de la remisión de los resultados al COPASST		X	
	* Efectividad de las medidas de control.				
	* Condiciones adecuadas de SST en los lugares de trabajo.			X	
	* No presencia de condiciones subestándar en áreas de trabajo.	Entrevistas con el personal			
	* Estado de condiciones locativas, orden y aseo, condiciones de almacenamiento, estado de equipos, máquinas, herramientas, pisos, techos, instalaciones, iluminación, instalaciones eléctricas, otros.				
4.2.2	Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El trabajador tiene conocimiento, entre otros aspectos sobre:	Soporte seguimiento al desempeño del trabajador		X	
	* Peligros y riesgos del lugar de trabajo.	Soporte seguimiento al desempeño del contratista		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Medidas de prevención y control sobre ATEL.	Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones		X	
Artículos 2.2.4.6.10;	* Procedimientos de trabajo seguro.				
2.2.4.6.24;	* Elementos de protección personal.	Soportes de capacitación al personal		X	
2.2.4.6.28.	* Manejo en caso de emergencia.				
Resolución 2400 de 1979.	Condiciones adecuadas de SST en los lugares de trabajo:	Entrevistas con el personal			
	* Control de las actividades críticas como trabajo en caliente, espacios confinados, trabajo en alturas, riesgo eléctrico, izaje de cargas.				
	* Estado de orden y aseo.				
	* Estado de la señalización y demarcación.				

	<ul style="list-style-type: none"> * Eficacia de las acciones de prevención y control implementadas. * Seguridad de instalaciones, máquinas y equipos. * Gestión de todos los riesgos en SST. * Control a contratistas. 				
4.2.3	Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Procedimientos para desarrollar tareas críticas	X		
	<ul style="list-style-type: none"> * Identificación de actividades críticas. * Documentación de procedimientos, instructivos, fichas para estas actividades con criterios de SST. 	Procedimientos de trabajo seguro	X		
	<ul style="list-style-type: none"> * Actualización y uso de documentos vigentes en lugares de trabajo. 	Soportes / evidencia implementación de procedimientos	X		
	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación de procedimientos en el lugar de trabajo. * Capacitación al personal. * Entrega de procedimientos a los trabajadores. * Conocimiento del personal sobre procedimientos. 	Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones Entrevistas con el personal	X		
4.2.4	Inspección a instalaciones, maquinaria o equipos	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> * Mecanismos estandarizados para realización de inspecciones en SST. 	Programa /cronograma de inspecciones en SST	X		
	<ul style="list-style-type: none"> * Alcance sobre todas las áreas, equipos, máquinas, herramientas. 	Soporte de inspecciones realizadas	X		
	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecución de inspecciones según lo programado. * Realización de inspecciones por COPASST, brigada, 	Informe de inspecciones de SST	X		

Resolución 2400 de 1979.	trabajadores, otros, según corresponda. * Análisis al resultado de las inspecciones. * Determinación de planes de acción y seguimiento.	Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones Entrevistas con el personal	X		
4.2.5	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Mecanismo estandarizado para la realización de mantenimientos preventivos / correctivos.	Programa /cronograma de mantenimientos en SST	X		
	* Criterios de SST para realizar los mantenimientos, teniendo en cuenta manuales de uso.	Soporte de los mantenimientos realizados	X		
Decreto 1072 de 2015.	* Lista actualizada de todas las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.	Informe derivado de los mantenimientos	X		
Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25.	* Alcance sobre todas las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. * Ejecución de mantenimientos según lo programado. * Realización de mantenimientos por personal autorizado. * Análisis derivados de los resultados de los mantenimientos por fallas, averías, fugas, limpieza, deterioro, otros. * Determinación de planes de acción y seguimiento.	Observación del lugar de trabajo / Adecuadas condiciones Entrevistas con el personal	X		
4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Identificación técnica de elementos de protección según riesgos a los que se expone el personal.	Identificación de necesidades de EPP para el personal	X		
Artículos	* Criterios para la selección, mantenimiento y				

2.2.4.6.10;	reemplazo de EPP.	Matriz de elementos de	X		
2.2.4.6.11;	* Entrega de elementos de protección personal.	protección personal			
2.2.4.6.12;	* Los EPP no son cobrados al personal.	Soporte de entrega de	X		
2.2.4.6.24;	* EPP de acuerdo a los riesgos del lugar de trabajo.	EPP al personal			
2.2.4.6.27.	* Uso de EPP por el personal.	Soporte de capacitación	X		
Resolución 2400 de 1979.	* Capacitación al personal sobre uso, manejo, almacenamiento, disposición y similar.	al personal en el uso de los EPP			
Ley 9 de 1979.	*Conocimiento del personal.	Observación en lugar de trabajo / uso de EPP por el personal y contratistas Entrevistas con el personal	X		
ESTANDAR / APOYO LEGAL					
GESTIÓN DE AMENAZAS					
5.1.1	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Plan de emergencias documentado.	Plan de emergencias	X		
Artículos	* Alcance a todos los centros de trabajo, turnos de trabajo y trabajadores.	Procedimientos operativos normalizados	X		
2.2.4.6.8;	* Actualización del plan.	Planos de instalaciones y	X		
2.2.4.6.11;	* Identificación de amenazas, sismo, terremotos,	rutas de evacuación			
2.2.4.6.12;	vendaval, inundación, otros.	Actas de conformación	X		
2.2.4.6.20;	* Análisis de vulnerabilidad.	de la brigada de			
2.2.4.6.21;	* Procedimientos operativos normalizados.	emergencias.			
2.2.4.6.24;	* Planos de las instalaciones que identifican áreas y	Soporte de simulacros,	X		
2.2.4.6.25;	salidas de emergencia.	capacitación, acciones de			

2.2.4.6.28. Resolución 2400 de 1979. Ley 9 de 1979.	* Señalización, extintores, botiquín, otros. * Realización y análisis de simulacros. * Capacitación al trabajador sobre plan de emergencias.	mejora, observación del lugar de trabajo Entrevistas con el personal			
5.1.2	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25; 2.2.4.6.28. Resolución 256 de 2014. Resolución 2400 de 1979.	* Conformación de la brigada de emergencias. * Procesos de convocatoria y conformación. * Vigencia y funcionamiento. * Recursos y tiempo para actividades (Inspecciones, simulacros, otros). * Capacitación a miembros sobre deberes, responsabilidades y como responder a emergencias (Incendio, primeros auxilios, evaluación, otros). * Dotación de la brigada de emergencia en función de los peligros y riesgos.	Actas / soportes de constitución de la brigada Soportes de entrega de dotación a la brigada Soportes de capacitación Soportes de ejecución de actividades Entrevistas con el personal	X	X X X	
ESTANDAR / APOYO LEGAL					
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DEL SG-SST					
6.1.1	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.19; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.22.	Definición de Indicadores Mínimos de SST	Ficha técnica del indicador	X		Cumple con los indicadores mínimos del sistema
	* Frecuencia de la accidentalidad / Severidad de la accidentalidad / Mortalidad por Accidentes de Trabajo	Soporte medición del indicador	X		
	/ Prevalencia de Enfermedad Laboral / Incidencia de Enfermedad Laboral. / Ausentismo por causa médica.	Soporte análisis del indicador	X		
	Definición de indicadores del SG-SST que permitan evaluar	Soporte de planes de acción, acciones correctivas, preventivas o de mejora.	X		
	* Estructura del SG-SST. * Proceso del SG-SST. * Resultado del SG-SST. * Ficha técnica del indicador. * Medición del indicador (Según la frecuencia determinada). * Medición, análisis y planes de acción. * Comunicación de resultados de indicador.	Entrevistas con el personal			
6.1.2	Auditoría anual al SGSST.	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.4.6.17; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	* Programa de auditorías al SG-SST.	Informe de auditoría al SG-SST y planes de acción		X	
	* Idoneidad del auditor.	Soportes de idoneidad del auditor		X	
	* Alcance de auditoría, periodicidad (anual), metodología.	Soporte de comunicación de resultados al personal		X	
	* Planeación de auditoría con participación del Copasst / Vigía de SST	Implementación de planes de acción		X	
	* Realización de la auditoría anual. * Informe. * Análisis de resultados y determinación de acciones				

	correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de resultados al personal. * Implementación de acciones de mejora y su efectividad.	Entrevistas con el personal			
6.1.3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Informe de la revisión al SG-SST por la alta dirección		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Planeación de la revisión al SG-SST. * Realización de la revisión por la alta dirección al SG-SST (Anual).	Planes de acción		X	
Artículos 2.2.4.6.30; 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	* Alcance de la revisión gerencial. * Análisis de resultados y determinación de planes de acción. * Comunicación de resultados de la revisión al personal, Copasst, responsable del sistema, otros. * Suficiencia y capacidad del SG-SST	Soportes de comunicación de resultados al personal Implementación de planes de acción Entrevistas con el personal		X	
6.1.4	Planificación auditorías con el COPASST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	* Planeación de la auditoría al SG-SST con participación del COPASST o Vigía de SST. * Comunicación al Copasst o vigía de SST y al Responsable del SG-SST.	Informe de auditoría al SG-SST		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Resultados de la revisión por parte de la Alta dirección.	Soportes de participación en la planeación de auditorías		X	
Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.31.	* Resultados de la auditoría realizada al SG-SST. * Los planes de acción derivados de estas revisiones.	Soporte de comunicación de resultados al Copasst /Vigía de SST		X	

ESTANDAR / APOYO LEGAL		MEJORAMIENTO			
7.1.1	Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Soportes de acciones correctivas, preventivas y de mejora		X	
	* Resultados del SG-SST (Auditorias, revisiones, inspecciones, otros) para definir acciones correctivas y preventivas.	Soportes implementación de planes de acción		X	
	* Documentación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Soporte análisis de no conformidades		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Análisis de causas de las no conformidades.	Soportes evaluación de la efectividad de las acciones		X	
Artículos 2.2.4.6.33;	* Determinación de planes de acción, con responsables y fechas de cumplimiento.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.			
2.2.4.6.34.	* Comunicación de acciones al personal.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora			
	* Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora			
	* Seguimiento de las acciones.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora			
	* Efectividad de las acciones.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		X	
		Entrevistas con el personal			
7.1.2	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

		Soportes de acciones correctivas, preventivas y de mejora		X	
		Soportes implementación de planes de acción		X	
Decreto 1072 de 2015.	* Análisis de los resultados derivado de la revisión al SG-SST por la alta dirección.	Soporte análisis de no conformidades		X	
Artículos 2.2.4.6.31;	* Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Soportes evaluación de la efectividad de las acciones		X	
2.2.4.6.33;	* Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora		X	
2.2.4.6.34.	* Comunicación de acciones al personal.	Entrevistas con el personal			
	* Seguimiento de las acciones.				
	* Efectividad de las acciones.				
7.1.3	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015.	* Análisis de los resultados derivado de la investigación de ATEL.	Soporte investigación de los ATEL y análisis de causas	X		
Artículos 2.2.4.6.32;	* Determinación de causas básicas de los ATEL.	Soportes implementación de planes de acción	X		
2.2.4.6.34.	* Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Soporte análisis de no conformidades	X		
	* Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.				

	<ul style="list-style-type: none"> * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	<p>Soportes evaluación de la efectividad de las acciones</p> <p>Registros de comunicación al personal de las acciones correctivas, preventivas y de mejora</p> <p>Entrevistas con el personal</p>	X		
7.1.4	Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	EVIDENCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de las medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL. * Determinación de causas básicas. * Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	<p>Soporte de medidas y acciones correctivas solicitadas</p> <p>Soportes implementación de planes de acción</p> <p>Soporte análisis de no conformidades</p> <p>Soportes evaluación de la efectividad de las acciones</p> <p>Registros de comunicación al personal de las acciones</p>	X	X	X

correctivas, preventivas y
de mejora
Entrevistas con el
personal

Nota. Lista de chequeo de los estándares mínimos del SG SST para las empresas de riesgo IV, V o con más de 50 trabajadores.

ANEXO B Estándares de Planeación y Diseño del SG SST

PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ESTÁNDAR / APOYO LEGAL	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Esperado	Resultado	% resultado
		o	o	o
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.35.	Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST	7	0	0,00
Resolución 4502 de 2012.				
Resolución 4927 de 2016.				
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.10; Art.2.2.4.6.12.	Asignación de responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.	4	4	0,08
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.31	Asignación de recursos para el SG-SST.	6	0	0,00
Decreto 1072 de 2015. Capítulos 2 y 3.	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	4	4	0,08
Ley 1562 de 2012.				
Ley 1233 de 2008.				

Decreto 1670 de 2007.				
Decreto 2090 de 2003.				
Decreto 1607 de 2002.				
Decreto 1295 de 1994.				
Decreto 2655 de 2014.				
Decreto 2090 de 2003.	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.	6	6	0,12
Resolución 2346 de 2007.				
Resolución 2400 de 1979. Resolución 4672 de 2021.				
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.26; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.32; 2.2.4.6.34; 2.2.4.1.6.	Conformación y funcionamiento del COPASST.	4	0	0,00
Resolución 1401 de 2007.				
Decreto 1295 de				

1994. Resolución 2013 de 1986.				
Resolución 4927 de 2016. Decreto 1072 de 2015.				
Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12.	Capacitación de los integrantes del COPASST	4	0	0,00
Resolución 1401 de 2007.				
Resolución 2013 de 1986. Resolución 652 de 2012.				
Resolución 1356 de 2012.	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.	4	0	0,00
Ley 1010 de 2006. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.13; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.28;	Programa de capacitación anual.	4	0	0,00

2.2.4.6.35; 2.2.1.2.3.3; 2.2.4.2.2.15. Resolución 1223 de 2014. Resolución 2674 del 2013. Resolución 1409 de 2012. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12. Resolución 2400 de 1979. Resolución 4927 de 2016. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.35.	Inducción y reinducción en SST. Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas para el responsable del SG-SST.	4 2	0 0	0,00 0,00
TOTAL		49	14	29%
L				

Nota. Definición de los estándares para la medición de la planeación y diseño del SG SST.

ANEXO C Estructura de la Gestión de la Salud

GESTIÓN DE LA SALUD		Esperado	Resultado	% resultado
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.20. Resolución 2346 de 2007.	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.	3	3	4%
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1477 de 2014. Resolución 1013 de 2008. Resolución 2346 de 2007. Resolución 2844 de 2007.	Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud.	4	4	6%
Decreto 1295 del 1994. Resolución 1016 de 1989.				
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.12. Resolución 2346 de 2007.	Información al médico de los perfiles de cargo	3	3	4%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.13. Resolución 1918 de	Evaluaciones Médicas Ocupacionales, peligros, periodicidad y comunicación al trabajador	6	6	8%

2009. Resolución 2346 de 2007. Resolución 1016 de 1989. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.13. Resolución 1918 de 2009.	Custodia de Historias Clínicas	3	3	4%
Resolución 2346 de 2007. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.5.1.28. Resolución 1013 de 2008.	Restricciones y recomendaciones médico/laborales	4	4	6%
Resolución 2844 de 2007. Ley 776 de 2002. Decreto 1295 de 1994. Ley 100 de 1993. Resolución 3202 de 2016. Ley 1562 de 2012. Ley 1335 de 2009. Resolución 2646 de 2008.	Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	4	4	6%
Decreto 1295 de 1994. Resolución 4225 de 1992.				

Decreto 1575 de 2007.					
Resolución 2115 de 2007.	Servicios de higiene	4	4	6%	
Resolución 2400 de 1979.					
Resolución 2184 de 2019					
Decreto 1784 de 2017.					
Decreto 1077 de 2015.					
Decreto 1076 de 2015.					
Decreto 1079 de 2015.					
Resolución 754 de 2014.					
Resolución 1512 de 2010.	Manejo de Residuos	5	5	7%	
Resolución 1511 de 2010.					
Resolución 1297 de 2010.					
Decreto 838 de 2005					
Ley 9 /1979.					
Decreto 1072 de 2015.					
Artículos 2.2.4.1.7; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.21.	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.				
Resolución 2851 de 2015.		4	4	6%	
Resolución 1401 de 2007.					
Resolución 1570 de 2005.					

Resolución 156 de 2005. Decreto 1295 de 1994.				
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.10; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.32. Resolución 1401 de 2007. Decreto 1295 de 1994. Resolución 2013 de 1986.	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	4	4	6%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.16; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.22; 2.2.4.6.31. Resolución 1401 de 2007.	Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	4	4	6%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19. Resolución 1401 de 2007.	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	4	4	6%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	Medición de la severidad de la accidentalidad	4	4	6%

Resolución 1401 de 2007. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	4	4	6%
Resolución 1401 de 2007. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	4	4	6%
Resolución 1401 de 2007. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	4	4	6%
Resolución 1401 de 2007. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.17, 2.2.4.6.19.	Medición del ausentismo por causa médica	4	0	0%
	TOTAL	72	68	94%
	L			

Nota. Estándares para medir el cumplimiento de las condiciones de los colaboradores en seguridad social y la medición de indicadores de ausentismo.

ANEXO D Estándar de Gestión de Amenazas

GESTIÓN DE AMENAZAS	Esperad o	Resultad o	% resultad o
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25; 2.2.4.6.28.		Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5 5 56%
Resolución 2400 de 1979. Ley 9 de 1979. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.20; 2.2.4.6.21; 2.2.4.6.24; 2.2.4.6.25; 2.2.4.6.28.		Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	4 1 25%
Resolución 256 de			

2014. Resolución 2400 de 1979.				
	TOTAL	9	6	81%
	L			

Nota. Verificación del plan de emergencias y Brigada ante emergencias en la empresa y su nivel de cumplimiento.

ANEXO E Mejoramiento

MEJORAMIENTO		Espera do	Resulta do	% resulta do
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	5	0	0%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	5	0	0%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.32; 2.2.4.6.34.	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	5	5	25%
Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.	Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas	5	5	25%

solicitadas por autoridades y ARL				
	TOTAL	20	10	50%

Nota. Definición del mecanismo para la toma de medidas correctivas y preventivas para el SG SST.

ANEXO F Matriz Legal con Normatividad vigente.

ANEXO G Formato de Objetivos e Indicadores PROGRESAR SA.

ANEXO H Formato de Evaluación de Costos y Presupuestos

ANEXO I Guía Técnica Colombiana 45

Mediante esta guía se realizará la respectiva identificación de los peligros y la valoración de riesgos, la guía establece los principios, prácticas y metodología más coherente con la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la evaluación y la valoración de los riesgos y peligros para las tomas de las medidas preventivas y correctivas, por lo tanto, la guía nos brinda una secuencia de las actividades a seguir. (ICONTEC GTC 45, 2012).

La evaluación de riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de las consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)
Ver Tabla 4.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debe determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde NP= Nivel de probabilidad

NC= Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

Para determinar el ND se puede utilizar la siguiente tabla. Determinación del Nivel de Deficiencia.

Determinación del Nivel de Deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectados peligros que determinan como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas para control del riesgo no existe, es nula o ambas.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectados algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas o la eficacia del conjunto de las medidas preventivas es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencia poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de las medidas preventivas es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

Nota: Criterios para determinar el nivel de deficiencia (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la siguiente tabla. Determinación del nivel de exposición.

Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición de se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempo cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo cortó.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nota: Criterios para determinar el nivel de exposición (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)

Para determinar el NP se combinan los resultados de la Tabla Determinación del nivel de deficiencia y Tabla Determinación del nivel de exposición, determinando el nivel de probabilidad. Ver Tabla 7.

Determinando el nivel de probabilidad

Nivel de probabilidad		Nivel de exposición (EX)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Nota: Criterios para determinar el nivel de probabilidad (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

El resultado de la Tabla Determinación del Nivel de Probabilidad se interpreta de acuerdo a la Tabla Niveles de probabilidad.

Niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente . Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nota: Descripción del nivel de probabilidad según la valoración (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 8 Determinación del nivel de consecuencias.

Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de consecuencias	NC	Significado Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades irreparable (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota: Criterios para determinar el nivel de consecuencias (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

Los resultados de la Tabla 8 determinación de consecuencia y la Tabla 9 diferentes niveles de probabilidad se combinan en la Tabla 10 determinación del nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 9 determinación del nivel de riesgo.

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo NR= NP X NC		Nivel de probabilidad (NP)					
		40-24	20-10		8-6	4-2	
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200		I 800-600	II 400-200	
	60	I 2400-1440	I 1200-600		III 480-360	II 200	III 120
	25	I 1000-600	II 500-250		III 200-150	III 100-50	
	10	II 400-240	II 200	III 100	III 80-60	III 40	IV 20

Nota: Criterios para determinar el nivel de riesgo (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación Crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo está bajo control- Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades, si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360
III	120-40	Establecer un plan de mejora. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se debería considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún se aceptable

Nota. Descripción del nivel de riesgo según su valoración (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)

EL Ministerio ha determinado que cuando el NR sea superior o igual a 600 o el riesgo sea inminente el trabajador deberá suspender inmediatamente sus labores hasta tanto la situación sea verificada por la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el jefe Inmediato. Una vez el riesgo este controlado se dará visto bueno directamente desde el Grupo de SST. Es decir, el riesgo aceptable comprende las casillas de riesgo nivel II, III y IV, el nivel riesgo I es inaceptable. (Ministerio de Salud y protección Social, 2021). Ver Tabla 11.

Aceptabilidad del Riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000-600	No Aceptable
II	500-150	Aceptable con control específico
III	120-40	Aceptable con mejoras
IV	20	Aceptable

Nota. Determinar nivel de riesgo y valorar su aceptabilidad (Ministerio de Salud y protección Social, 2021)